

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Balance de Situación

al 31 de diciembre de 2023 (en euros)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		14.610.395,86	22.328.074,11
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		14.610.395,86	22.328.074,11
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	8.1	3.935.160,04	5.519.767,67
I. Instrumentos de patrimonio		3.740.699,05	5.037.880,27
III. Derivados	2.5	194.460,99	481.887,40
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	8.1	108.213.873,76	101.505.285,22
I. Instrumentos de patrimonio		22.998.652,79	21.649.910,37
II. Valores representativos de deuda		85.215.220,97	79.855.374,85
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	8.2	6.658.376,33	10.574.190,53
I. Valores representativos de deuda	8.1	4.361.392,16	7.977.214,63
1. Valores representativos de deuda		4.361.392,16	7.977.214,63
II. Préstamos		2.148.569,17	2.451.561,73
1. Anticipos sobre pólizas		2.148.569,17	2.451.561,73
V. Créditos por operaciones de seguro directo		293,15	103,00
1. Tomadores de seguro		293,15	103,00
IX. Otros créditos		148.121,85	145.311,17
2. Resto de créditos		148.121,85	145.311,17
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		4.028.565,39	0,00
I. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		4.028.565,39	0,00
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		41.417.168,34	41.544.641,66
I. Inmovilizado material	6	2.497.701,07	2.517.825,29
II. Inversiones inmobiliarias	7	38.919.467,27	39.026.816,37
A-10) Inmovilizado intangible	5	17.241,24	22.867,18
III. Otro activo intangible		17.241,24	22.867,18
A-12) Activos fiscales	8.4	1.907.363,64	2.429.572,86
I. Activos por impuesto corriente		512.234,73	455.366,01
II. Activos por impuesto diferido		1.395.128,91	1.974.206,85
A-13) Otros activos		982.510,29	923.436,41
III. Periodificaciones		982.510,29	923.436,41
TOTAL ACTIVO		181.770.654,89	184.847.835,64

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Balance de Situación
al 31 de diciembre de 2023 (en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.5	770,00	0,00
A-3) Débitos y partidas a pagar	8.3.4	469.672,91	411.130,78
III. Deudas por operaciones de seguro		7.603,75	22.585,23
1. Deudas con asegurados		7.603,75	22.585,23
IX. Otras deudas		462.069,16	388.545,55
1. Deudas con las Administraciones Públicas		239.202,81	150.797,92
3. Resto de otras deudas	8.3.4	222.866,35	237.747,63
A-5) Provisiones técnicas	9	158.121.644,06	164.239.540,71
III. Provisión de seguros de vida		156.835.259,88	163.162.947,57
3. Provisión matemática		156.835.259,88	163.162.947,57
IV. Provisión para prestaciones		1.286.384,18	1.076.593,14
1. Provisión para prestaciones		1.286.384,18	1.076.593,14
A-6) Provisiones no técnicas	10	294.909,45	294.909,45
IV. Otras provisiones no técnicas		294.909,45	294.909,45
A-7) Pasivos fiscales		5.036.687,96	4.851.754,88
II. Pasivos por impuesto diferido	8.4	5.036.687,96	4.851.754,88
A-8) Resto de pasivos		-4.746,20	-369,91
I. Periodificaciones		1.986,00	1.941,00
IV. Otros pasivos		-6.732,20	-2.310,91
TOTAL PASIVO		163.918.938,18	169.796.965,91
PATRIMONIO NETO		17.851.716,71	15.050.869,73
B-1) Fondos propios		18.021.715,72	17.495.049,73
I. Capital o fondo mutual	11	600.000,00	600.000,00
1. Capital escriturado o fondo mutual		600.000,00	600.000,00
III. Reservas		16.899.458,44	14.572.858,86
3. Otras reservas		16.899.458,44	14.572.858,86
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	1.479.220,69
1. Remanente		0,00	1.479.220,69
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		522.257,28	842.970,18
B-2) Ajustes por cambios de valor		-169.999,01	-2.444.180,00
I. Activos financieros disponibles para la venta		-169.999,01	-2.444.180,00
TOTAL PATRIMONIO NETO		17.851.716,71	15.050.869,73
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		181.770.654,89	184.847.835,64

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023 (en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA		584.573,01	1.215.344,72
II.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	19	6.993.015,20	7.479.337,92
a) Primas devengadas		7.015.515,20	7.479.337,92
b) Primas del reaseguro cedido (-)		-22.500,00	0,00
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		14.095.321,48	16.737.421,71
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		2.541.682,82	2.484.073,60
b) Ingresos procedentes inversiones financieras		3.892.519,67	3.098.056,51
c) Aplic. correcciones valor deterioro inmov. material e inversiones		370.122,87	156.584,93
<i>c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias</i>		370.122,87	156.584,93
d) Bº en realización del inmovilizado material y de las inversiones		7.290.996,12	10.998.706,67
<i>d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias</i>		0,00	0,00
<i>d2) De inversiones financieras</i>		7.290.996,12	10.998.706,67
II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	19	-16.802.124,75	-16.536.236,44
a) Prestaciones y gastos pagados		-16.548.031,40	-16.933.640,41
<i>a1) Seguro directo</i>		-16.548.031,40	-16.933.640,41
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ó-)		-209.791,04	428.684,78
<i>b1) Seguro directo</i>		-209.791,04	428.684,78
c) Gastos imputables a prestaciones		-44.302,31	-31.280,81
<i>c1) Gastos imputables a prestaciones</i>		-44.302,31	-31.280,81
II.6. Variación otras provisiones técnicas, Netas de Reaseguro (+ó-)		6.327.687,69	6.854.961,72
a) Provisión para seguros de vida	9	6.327.687,69	6.854.961,72
<i>a1) Seguro directo</i>		6.327.687,69	6.854.961,72
II.8. Gastos de Explotación Netos		-1.295.459,64	-1.160.466,14
a) Gastos de adquisición		-290.704,26	-197.643,32
b) Gastos de administración		-1.004.755,38	-962.822,82
II.9. Otros Gastos Técnicos		-172.207,66	-165.739,15
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ó-)		0,00	0,00
c) Otros		-172.207,66	-165.739,15
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		-8.561.659,31	-11.993.934,90
a) Gastos de gestión inmovilizado material e inversiones		-1.238.020,02	-1.453.302,90
<i>a1) Gastos inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		-467.801,58	-517.800,82
<i>a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras</i>		-770.218,44	-935.502,08
b) Correcciones valor del inmovilizado material e inversiones		-541.328,37	-541.753,08
<i>b1) Amortización inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		-536.504,63	-541.753,08
<i>b3) Deterioro de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		-4.823,74	0,00
c) Pérdidas procedentes del inmov. material e inversiones		-6.782.310,92	-9.998.878,92
<i>c1) Del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</i>		0,00	0,00
<i>c2) De inversiones financieras</i>		-6.782.310,92	-9.998.878,92

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023 (en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
III. CUENTA NO TÉCNICA		-519,51	-83.961,23
III.3. Otros Ingresos		15.593,18	110.421,71
b) Resto de ingresos		15.593,18	110.421,71
III.4. Otros Gastos		-16.112,69	-194.382,94
b) Resto de gastos		-16.112,69	-194.382,94
IV. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		584.053,50	1.131.383,49
III.7. Impuesto sobre Beneficios	12	-61.796,21	-288.413,31
V. RESULTADO PROCED. OPERACIONES CONTINUADAS		522.257,29	842.970,18
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO		522.257,29	842.970,18

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023 (en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	31/12/2023	31/12/2022
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	522.257,29	842.970,18
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.274.180,99	-6.728.300,17
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	3.074.624,52	-9.052.971,65
1. Ganancias y pérdidas valoración	3.126.052,54	-8.833.171,24
2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-51.428,02	-219.800,41
II.4. Diferencias de cambio y conversión	-42.383,20	81.904,76
1. Ganancias y pérdidas por valoración	-59.267,96	81.904,76
2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	16.884,76	0,00
II.9. Impuesto sobre beneficios	758.060,33	-2.242.766,72
1. Impuesto sobre beneficios	758.060,33	-2.242.766,72
III) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.796.438,28	-5.885.329,99

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023 (en euros)

	Capital o Fondo Mutual	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	600.000,00	14.553.133,30	665.103,57	814.117,08	4.284.120,17	20.916.474,12
I. Ajustes por cambios de criterio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	600.000,00	14.553.133,30	665.103,57	814.117,08	4.284.120,17	20.916.474,12
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	842.970,18	-6.728.300,17	-5.885.329,99
II. Operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	19.725,56	814.117,08	-814.117,08	0,00	19.725,56
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	19.725,56	814.117,08	-814.117,08	0,00	19.725,56
3. Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	600.000,00	14.572.858,86	1.479.220,69	842.970,18	-2.444.180,00	15.050.869,73

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023 (en euros)

C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	600.000,00	14.572.858,86	1.479.220,69	842.970,18	-2.444.180,00	15.050.869,73
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	600.000,00	14.572.858,86	1.479.220,69	842.970,18	-2.444.180,00	15.050.869,73
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	522.257,28	2.274.180,99	2.796.438,27
II. Operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	2.326.599,58	-1.479.220,69	-842.970,18	0,00	4.408,71
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	0,00	2.322.190,87	-1.479.220,69	-842.970,18	0,00	0,00
3. Otras variaciones	0,00	4.408,71	0,00	0,00	0,00	4.408,71
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	600.000,00	16.899.458,44	0,00	522.257,28	-169.999,01	17.851.716,71

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023 (en euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	31/12/2023	31/12/2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-10.855.399,38	- 11.349.040,66
A.1) Actividad aseguradora	25.454.278,38	25.632.316,50
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	7.070.912,18	7.023.047,17
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	15.550.180,68	15.936.599,45
8.- Otros pagos de explotación	2.833.185,52	2.672.669,88
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	7.070.912,18	7.023.047,17
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	18.383.366,20	18.609.269,33
A.2) Otras actividades de explotación	2.123.452,22	2.026.061,72
3.- Cobros de otras actividades	852.970,90	1.124.984,63
4.- Pagos de otras actividades	833.198,79	894.440,11
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	852.970,90	1.124.984,63
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	833.198,79	894.440,11
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	437.282,53	6.636,98
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+-V)	-10.855.399,38	-11.349.040,66
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3.137.720,50	-3.042.321,14
B.1) Cobros de actividades de inversión	122.694.579,00	42.797.972,11
2.- Inversiones inmobiliarias	2.635.312,52	2.568.328,45
4.- Instrumentos financieros	117.676.741,22	38.180.268,63
6.- Intereses cobrados	2.001.564,21	1.752.652,63
7.- Dividendos cobrados	380.961,05	296.722,40
10.- Total cobros efectivo actividades inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9)=VI	122.694.579,00	42.797.972,11
B.2) Pagos de actividades de inversión	119.556.858,50	45.840.293,25
2.- Inversiones inmobiliarias	12.040,76	7.050,00
4.- Instrumentos financieros	118.868.266,48	45.084.326,72
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	676.551,26	748.916,53
8.- Total pagos efectivo de actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	119.556.858,50	45.840.293,25
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	3.137.720,50	-3.042.321,14

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023 (en euros)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

C.2) Pagos de actividades de financiación	0,00	0,00
2.- Intereses pagados	0,00	0,00
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación	0,00	0,00
8.- Total pagos efectivo actividades financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	0,00	0,00
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)	0,00	0,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	0,00	0,00
Total aumento/disminuciones efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+- X)	-7.717.678,88	-14.391.361,80

Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	22.328.074,11	36.719.435,91
---	---------------	---------------

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	31/12/2023	31/12/2022
1.- Caja y bancos	14.610.395,23	22.328.074,11
2.- Otros activos financieros	0,00	0,00
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	14.610.395,23	22.328.074,11

1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Mutualidad de Previsión Social de la Policía, creada en el año 1951, por Decreto Ley de 19 de Enero, con el nombre de Asociación Mutua Benéfica del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico e inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras con el número P 3151, es una entidad aseguradora de naturaleza privada, sin ánimo de lucro, basada en los principios de solidaridad, independencia y solvencia económica, que actúa como instrumento de previsión social empresarial dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía y tiene por objeto la protección de sus mutualistas y beneficiarios contra contingencias de carácter fortuito y previsible.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE PRESTACIONES

La Asamblea General celebrada el 21 de Junio de 2016, aprobó la modificación de los Estatutos y Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad, con la finalidad de adaptarlos a la normativa legal aplicable, especialmente al contenido de la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades aseguradoras y Reaseguradoras; al contenido del Real Decreto 1060/2015 y a las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social.

Entre los aspectos más significativos de las modificaciones, destacamos la eliminación de operar a prima variable, de introducción de aspectos relevantes de los sistemas de control y gobernanza y la posibilidad de elección de consejeros independientes externos.

Las actividades de la se rigen por la Ley 20/2015, de 20 noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras que constituye la legislación básica que regula los requerimientos del régimen de Solvencia II; por el Real Decreto 1060/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; por el Reglamento de mutualidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre; por la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro, y sus disposiciones legislativas complementarias posteriores, por sus propios Estatutos y Reglamentos.

Su domicilio social se encuentra situado en Madrid, calle Ferrocarril, 18 y desarrolla sus actividades en la totalidad del territorio nacional.

La Mutualidad ofrece cobertura y prestaciones en la previsión de riesgos sobre las personas, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La Mutualidad no está autorizada a operar por ramos. De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Plan de Previsión Mutua, otorga las siguientes prestaciones:

- a) Jubilación
- b) Invalidez permanente absoluta
- c) Fallecimiento

Con carácter complementario la Mutualidad podrá conceder otro beneficio de previsión social para los mutualistas y familiares mediante la aprobación de la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Gobierno, y siempre que las disposiciones lo permitan, tales como prestaciones de tipo recreativo, asistencial, cultural o de servicios.

Además de las anteriores y con la específica autorización de la Dirección General de seguros y Fondos de Pensiones podrá implantarse cualquier otra prestación de naturaleza personal o sobre las cosas, prevista en el artículo 45 de la Ley 20/2015 y en el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, que previo acuerdo del Consejo de Gobierno, ratifique la Asamblea General.

Podrán ser Mutualistas las personas físicas que reúnan alguno de ellos siguientes requisitos o se encuentren en alguno de los supuestos que se indican a continuación:

- a) Pertenecer a la Policía Nacional.
- b) Formar parte del personal funcionario o laboral fijo de la Administración Pública y estar adscrito a la Dirección General de la Policía.
- c) Ser empleado fijo de la MUTUALIDAD, tanto en virtud de relación laboral ordinaria como, en su caso, de relación laboral de carácter especial de Alta Dirección.
- d) El cónyuge no separado judicialmente del mutualista o persona con la que el mutualista tenga constituida una pareja de hecho en los términos que se indican en este artículo.
- e) El cónyuge viudo del mutualista fallecido o la persona sobreviviente de la pareja de hecho constituida con el mutualista fallecido en los términos que se indican en este artículo.
- f) Las personas que hayan obtenido plaza como alumnos en los Centros de Formación de la Policía Nacional como aspirantes al ingreso en dicho Cuerpo.

La moneda funcional de la Mutualidad es el euro.

El Consejo de Gobierno de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía, en la junta celebrada el día 17 de febrero del año 2021, aprobó la creación de la Fundación de la Mutualidad, que fue constituida con fecha 24 de febrero según acta de constitución.

La Mutualidad de Previsión Social de la Policía, fundadora de la Fundación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, manifestaron su voluntad de constituir esta entidad sin ánimo de lucro, del tipo Fundación, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales y demás normas concordantes, denominada FUNDACIÓN DE LA MUTUALIDAD DE LA PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA, y cuya siglas son FUNDACIÓN MUPOL.

Para la aprobación de los Estatutos de la Fundación se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado según las normas especiales que la regulan dando su aprobación el patronato por unanimidad.

Los constituyentes y la fundadora de la Fundación para el inicio de la entidad sin ánimo de lucro decidieron iniciar un aporte de 30.000 euros presentando ante el Registro e Fundaciones el correspondiente Plan de Actuación hasta completar el importe mínimo exigido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Mutualidad se han formulado a partir de los registros contables de la misma, y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y Normas sobre la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de los Grupos de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, modificado posteriormente por los Reales Decretos 1736/2010, de 23 de diciembre y 583/2017, de 12 de junio y el Real Decreto 1060/2015, y sus disposiciones legislativas complementarias posteriores,

con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

El Consejo de Gobierno de la Mutualidad estima que las cuentas del ejercicio 2023 que han sido formuladas el 28 de febrero de 2024, serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General el 26 de mayo de 2023.

2.2. Principios Contables

Estas cuentas anuales se han preparado bajo el principio de empresa en funcionamiento, que considera que la gestión de la Mutualidad continuará en el futuro previsible, por lo que la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultado en caso de su liquidación.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en la cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3. Comparación de la información

Las cuentas se presentan según la estructura establecida por el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, presentándose las mismas de forma comparativa con las del ejercicio anterior.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Mutualidad.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias actuales, cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables mediante otras fuentes. Las estimaciones son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones se produjera un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo y en su caso en los sucesivos. Los supuestos principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones significativas en activos y pasivos en el futuro, son las siguientes:

- Deterioro de activos no financieros
- Provisiones técnicas, cálculo actuarial de los pasivos.
- Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales
- Cálculo de provisión de facturas pendientes de recibir.

A pesar de las estimaciones realizadas por el Consejo de Gobierno se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno de una inflación controlada pero que sigue siendo alta. Teniendo en cuenta la volatilidad de las principales variables macroeconómicas provocado fundamentalmente por el surgimiento del conflicto Israel-Palestina, la continuidad del conflicto

bélico en Ucrania y la escasez de determinados recursos, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Valoración 8ª Instrumentos financieros, la Mutualidad ha reconocido, valorado y presentado por separado el contrato principal y el derivado implícito en el caso de aquellas inversiones que puedan ser consideradas como instrumentos financieros híbridos en las que se dan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumentos derivados.
- El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza.

El detalle de inversiones financieras híbridas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

En 2023:

	Opción híbrido ACTIVO	Opción híbrido PASIVO	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TOTAL
INEOS 2,78% 05/01/2026		-770,00	682.871,00	682.101,00
CAIXACAT 6 26	194.460,99		1.609.539,01	1.804.000,00
TOTAL	194.460,99	-770,00	2.292.410,01	2.486.101,00

En 2022:

	Opción híbrido ACTIVO	Opción híbrido PASIVO	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TOTAL
INEOS 2,78% 05/01/2026			606.480,00	606.480,00
CAIXACAT 6 26	481.887,40		1.316.112,60	1.798.000,00
TOTAL	481.887,40		1.922.592,60	2.404.480,00

2.6. Cambios en criterios contables

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio 2023, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido efectos significativos.

2.7. Corrección de errores

En las cuentas anuales del ejercicio 2023 no se ha detectado ningún error con importes significativos en la contabilización realizada en ejercicios anteriores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio, después de dotar las provisiones matemáticas y otras provisiones técnicas y después del impuesto de sociedades, es a 31 de diciembre de 2023 de 522.257,30 euros de beneficio.

El rendimiento bruto obtenido por la Mutualidad durante el ejercicio 2023, ha sido del 2,97678%. En aplicación de lo previsto en los artículos 20.1 c) y d) del Reglamento del Plan de Previsión Mutua, se distribuirá una rentabilidad del 2,50% constituyendo la cantidad que así resulte la provisión técnica mínima para prestaciones en formación.

Por tanto, el Consejo de Gobierno de la Mutualidad, propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio 2023:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Base de Reparto	Euros	Euros
Pérdidas y ganancias	522.257,30	842.970,18
Total	522.257,30	842.970,18
Aplicación	Euros	Euros
A remanente	522.257,30	842.970,18
Total	522.257,30	842.970,18

La propuesta de aplicación del beneficio del ejercicio 2022 por importe de 842.970,17 euros, fue aprobada por la Asamblea General celebrada el 26 de mayo de 2023.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios seguidos en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Mutualidad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas por el importe satisfecho por la propiedad o uso de los programas informáticos, con los requisitos establecidos en la norma de valoración 2ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. Su amortización se realiza en función de la vida útil en un plazo máximo de cinco años.

No hay registrados activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida ni existe Fondo de Comercio, ni gastos por adquisición de cartera.

4.1. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial de valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a tales activos, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienten, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en su precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Valoración posterior

Amortización

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudieran afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material o inversión inmobiliaria que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil independiente del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

Cuando proceda el reconocimiento de correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del activo deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable, al igual que, en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado y de las inversiones inmobiliarias cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o inversión inmobiliaria o alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso,

respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Valor razonable de los inmuebles

El valor razonable de los inmuebles es el valor de tasación otorgado por una entidad tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario, con arreglo a las normas específicas para la valoración de inmuebles aptos para la cobertura de las provisiones técnicas de las entidades aseguradoras aprobadas por el Ministerio de Economía y Empresa.

4.2. Activos financieros

Los Activos financieros se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, activos financieros a coste o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

A. Activos a coste amortizado. –

Se incluyen en esta categoría aquellos activos que la empresa mantiene, con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

1) Préstamos y partidas a cobrar

Valoración inicial:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción.

Valoración posterior:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor:

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las condiciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

B. Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

1) Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros que se tengan para negociar se valoran de acuerdo con lo dispuesto en el presente apartado.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionado conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2) Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero (derivado implícito) se reconocen, valoran y presentan por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:

- Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza. Esta evaluación sólo se realizará en el momento del reconocimiento inicial, a menos que se produzcan variaciones en los términos del contrato, que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirán, en cuyo caso, se realiza una nueva evaluación.

Si la Entidad no pudiera determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito, éste será la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal, si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad.

Si la Entidad no fuera capaz de valorar el derivado implícito o no pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, tratará, a efectos contables, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, como un activo financiero o como un pasivo financiero incluido en la categoría de otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se aplicará este mismo criterio cuando la entidad opta, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

3) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

C. Activos Financieros a Coste

1) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Valoración inicial

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

A cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

D. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Patrimonio Neto

1) Activos financieros disponibles para la venta

Valoración inicial

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable

Valoración posterior

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en pérdidas y ganancias.

Se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio, debería efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad de valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad no reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se clasifica ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento salvo aquéllas que correspondan a ventas o reclasificaciones:

- Muy próximas al vencimiento, o
- Que hayan ocurrido cuando la entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal, o
- Atribuibles a un suceso aislado, fuera del control de la entidad, no recurrente y que razonablemente no podía haber sido anticipado por la entidad.

4.3. Pasivos financieros

La Mutualidad ha clasificado todos sus pasivos financieros dentro de la categoría de Coste Amortizado, dentro de:

A. Débitos y partidas a pagar

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando al método del tipo de interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.4. Moneda Extranjera

Son transacciones en moneda extranjera aquellas cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional.

La moneda funcional de la Mutualidad es el euro.

Valoración inicial

La moneda extranjera se convierte a moneda funcional aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Valoración posterior.

1) Partidas monetarias

Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio de cierre, entendiendo este como el tipo de cambio medio de contado a dicha fecha, reconociéndose las diferencias tanto positivas como negativas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2) Partidas no monetarias.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo.

Cuando se reconocen directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros mantenidos para negociar o en otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconoce en el resultado del ejercicio.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

1) Pasivos por impuesto diferido

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles.

2) Activos por impuestos diferido

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dará de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registrará cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3) Valoración de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada

y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4) Gastos (ingresos) por impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscribirán en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en los siguientes casos los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido tendrán como contrapartidas las que a continuación se indican:

- Si se relacionasen con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida.
- Si hubiesen surgido a causa de una combinación de negocios, se reconocerán con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida, sobre el coste de la combinación.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la entidad hayan dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituirán un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que se relacionen con partidas que por aplicación de las normas del Plan General Contable debieron ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputarán directamente en éste.

4.6. Ingresos por ventas y prestación de servicios.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los impuestos y demás ingresos de derecho público que gravan las operaciones de venta de bienes y derechos y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido o los recargos a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

El epígrafe de Primas Devengadas de la cuenta de resultados recoge las primas netas emitidas en el ejercicio. Las primas se distribuyen por meses, por lo que la prima anual contabilizada en el epígrafe de primas concuerda con la prima devengada durante los meses naturales del ejercicio.

Las primas y recargos se contabilizan aplicando el criterio de devengo. Los gastos se contabilizan aplicando el criterio de devengo y prudencia valorativa.

Las comisiones y otros gastos de adquisición se registran en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se incurren.

Ingresos por ventas

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- 1) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- 2) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- 3) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- 4) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- 5) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción puede ser valorados con fiabilidad.

Arrendamientos

Por el contrato de arrendamiento el arrendador cede el derecho a utilizar un activo durante un tiempo al arrendatario a cambio de una serie de pagos o cuotas periódicas, con independencia de que el arrendatario esté obligado a prestar determinados servicios en relación con el mantenimiento del activo, según se haya estipulado en el contrato.

Los arrendamientos los realiza la Mutualidad como arrendador de los activos inmobiliarios que posee, tratándose en todos los casos de arrendamientos operativos, no financieros.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendatario, derivados de los contratos de arrendamiento se consideran como ingreso del ejercicio en que se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Corrección de asimetrías contables

En las siguientes operaciones de seguro:

- operaciones de seguro de vida que utilicen las técnicas de inmunización financiera previstas en la normativa reguladora de ordenación y supervisión de los seguros privados;
- operaciones de seguro que referencien su valor de rescate al valor de los activos a ellas asignados;
- operaciones de seguro que reconozcan participación en beneficios, siempre que exista una clara identificación de los activos a ella vinculados, en el importe reconocido a los tomadores; y,
- operaciones de seguros en las que el tomador asuma el riesgo de la inversión o asimilados,

Cuando los instrumentos financieros asignados a dichas operaciones se valoren, conforme a lo previsto en la norma de registro y valoración relativa a los instrumentos financieros por su valor razonable y sus cambios se registren en el patrimonio neto o en la cuenta de pérdidas y ganancias, para reflejar la imagen fiel del patrimonio neto y de los resultados de la entidad, deberá reconocerse simétricamente a través del patrimonio neto o de la cuenta de pérdidas y ganancias dicha variación, según corresponda, en:

1. la provisión de seguros de vida, cuando así lo exija la normativa aplicable de ordenación y supervisión de los seguros privados; o,
2. en una cuenta de pasivo, aunque su saldo sea negativo, por la variación de valor atribuible a los tomadores de seguros no registrada como provisión de seguros de vida.

La corrección de las asimetrías contables a las que se ha hecho referencia anteriormente, habrán de aplicarse de forma uniforme a los instrumentos financieros asignados a las distintas operaciones de seguros.

El criterio establecido en este apartado será también de aplicación a las asimetrías contables que pudieran derivarse del diferente criterio de reconocimiento de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros y los compromisos derivados de contratos de seguros.

Cuando la entidad aplique la contabilidad de las coberturas a las provisiones de seguros de vida, conforme a lo dispuesto en el apartado 6 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, a las variaciones de valor en el instrumento de cobertura reconocidas en resultados o en el patrimonio neto les será de aplicación, cuando proceda, el régimen de corrección de asimetrías contables al que se refieren los párrafos anteriores.

4.8. Provisiones y contingencias.

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

4.9. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplican de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto en una partida de reserva salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo, se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de estos.

4.10.Reclasificación de gastos por destino.

La Mutualidad distribuye aquellos gastos inicialmente clasificados por naturaleza que, por su función, deben reclasificarse por destino de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen fundamentalmente, los gastos del personal dedicado a la gestión de siniestros.
- Los gastos de adquisición incluyen básicamente los del personal dedicado a dicha actividad, así como otros gastos vinculados a la misma.
- Los gastos de administración incluyen básicamente los del personal, servicios, amortización y gastos generales vinculados a la misma.
- Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las dotaciones a las amortizaciones.
- Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicaciones del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados, fundamentalmente los gastos de dirección general.

4.11. Provisiones técnicas

Provisiones de seguro de vida

Son las provisiones que se han de constituir destinadas a recoger el valor actual de los compromisos futuros de la Mutualidad, incluyendo las participaciones en beneficios. El valor se calcula mediante técnicas actuariales de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento.

El sistema financiero actuarial utilizado para garantizar la solvencia dinámica de las prestaciones de supervivencia y de riesgo es el de capitalización individual, realizando las valoraciones con tablas de supervivencia y tipos de interés más adecuados a la evolución actual de la esperanza de vida y a la rentabilidad real de mercado.

Las bases técnicas de cálculo, según establece la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y el Reglamento que la desarrolla mediante Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR), más concretamente el artículo 119 relativo a las peculiaridades de las bases técnicas de los seguros de vida y la Disposición Adicional quinta referente al régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, han sido las siguientes:

- Para las pensiones a extinguir de aquellos mutualistas incorporados a la mutualidad con anterioridad a 1999, el interés técnico aplicado ha sido el 3,54% anual en régimen de capitalización compuesta.
- Para el nuevo sistema de capitalización se ha aplicado el tipo de interés vigente en el momento de reconocimiento de la pensión. Así, para las declaradas en 2023 se ha aplicado el 1,88% para aquellos mutualistas incorporados a la mutualidad con anterioridad a 1 de enero de 2016.
- La base biométrica utilizada en la ecuación financiero actuarial ha sido las tablas PER2020_Ind_1º orden, publicadas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras,

Provisiones para prestaciones vida

Incluyen el importe estimado o cierto de los siniestros reclamados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, deducidos los pagos a cuenta realizados. Estas estimaciones se han realizado en base al análisis individualizado de cada expediente en función de la información disponible al cierre del ejercicio.

No obstante, las provisiones no vencidas por prestaciones en forma de renta se incluyen en la provisión matemática.

4.11. Gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a satisfacer una indemnización a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, y es comunicado al empleado.

El convenio colectivo aplicable a la Mutualidad establece en su artículo 62.2 la posibilidad de que el personal en plantilla a la entrada en vigor del convenio colectivo pudiera optar entre continuar con el incentivo económico por jubilación establecido en el artículo 61.1.B) del mismo, o bien incorporarse al seguro de aportación definida regulado en el artículo 62.1. Cumplidas por la Mutualidad las prevenciones previstas en el artículo 62.2 del convenio colectivo, a efectos de facilitar información al personal y respetar los plazos para la elección de la opción, la totalidad del personal en plantilla, a la entrada en vigor del convenio colectivo, manifestó de forma individual y expresa su decisión de acogerse al sistema de seguro de aportación definida previsto en el artículo 62 del convenio colectivo.

La instrumentalización del compromiso de seguro de aportación definida de los empleados de la Mutualidad se ha materializado mediante la externalización del mismo con una compañía de seguros.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Está constituido en su totalidad por aplicaciones informáticas. El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2023 y 2022 en estas cuentas ha sido el siguiente (en euros):

INMOVILIZADO INTANGIBLE				
		Coste	Amortización	Neto
Saldo	31.12.21	508.267,08	(496.383,91)	11.883,17
	• Adiciones/ Dotaciones	23.000,00	(12.015,99)	10.984,01
	• Bajas	-	-	-
Saldo	31.12.22	531.267,08	(508.399,90)	22.867,18
	• Adiciones/ Dotaciones	-	(5.625,94)	(5.625,94)
	• Bajas	-	-	-
Saldo	31.12.23	531.267,08	(514.025,84)	17.241,24

La amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los elementos, mediante un porcentaje del 25% anual.

El coste del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):

INMOVILIZADO INTANGIBLE TOTALMENTE AMORTIZADO

INMOVILIZADO INTANGIBLE TOTALMENTE AMORTIZADO

Inmovilizado Intangible totalmente amortizado	2023	2022
• Aplicaciones Informáticas	527.242,54	463.887,79
Total	527.242,54	463.887,79

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (en euros):

	Terreno y construcción	Mobiliario y Enseres	Instalaciones	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado Material	Inmovilizado material en curso	Total
Coste							
Saldo 31.12.21	2.828.998,25	109.079,97	220.466,88	167.534,62	1.526,53	286.880,64	3.614.486,89
• Adiciones	-	-	-	11.832,74	3.368,96	6.150,00	21.351,70
• Bajas/Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
• Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.22	2.828.998,25	109.079,97	220.466,88	179.367,36	4.895,49	293.030,64	3.635.838,59
• Adiciones	-	-	-	12.994,65	-	5.330,00	18.324,65
• Bajas	-	-	-	-	-	-	-
• Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.23	2.828.998,25	109.079,97	220.466,88	192.362,01	4.895,49	298.360,64	3.654.163,24
Amortización							
Saldo 31.12.21	(348.811,18)	(99.959,71)	(210.264,90)	(125.679,40)	(1.244,05)	-	(785.959,24)
• Dotaciones	(19.161,72)	(1.172,07)	(2.641,66)	(14.087,40)	(29,00)	-	(37.091,85)
• Regularizaciones	-	-	-	-	-	-	-
• Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.22	(367.972,90)	(101.131,78)	(212.906,56)	(139.766,80)	(1.273,05)	-	(823.051,09)
• Dotaciones	(19.161,72)	(1.108,40)	(2.523,31)	(15.454,93)	(366,31)	-	(38.614,67)
• Regularizaciones	-	165,80	-	-	-	-	165,80
• Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.23	(387.134,62)	(102.074,38)	(215.429,87)	(155.221,73)	(1.639,36)	-	(861.499,96)
Deterioro							
Saldo 31.12.21	(294.962,21)	-	-	-	-	-	(294.962,21)
• Bajas	-	-	-	-	-	-	-
• Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.22	(294.962,21)	-	-	-	-	-	(294.962,21)
• Bajas	-	-	-	-	-	-	-
• Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31.12.23	(294.962,21)	-	-	-	-	-	(294.962,21)
Total NETO 31.12.23	2.146.901,42	7.005,59	5.037,01	37.140,28	3.256,13	298.360,64	2.497.701,07

Las amortizaciones se calculan por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los activos mediante la aplicación de los siguientes porcentajes anuales:

Mutualidad de Previsión Social de la Policía

31 de Diciembre de 2023 27

	%
• Construcciones	2%
• Mobiliario y enseres	10%
• Equipos informaticos	20%
• Instalaciones	10%

En los edificios y construcciones se aplica un porcentaje anual del 2% para el inmovilizado de nueva construcción y del 3% para el antiguo.

No existen inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades del grupo o asociadas, ni situadas fuera del territorio español.

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto directamente a la explotación, a excepción del inmovilizado en curso que corresponde básicamente a trabajos de urbanización en terrenos destinados a su venta.

La Mutualidad tiene contratadas pólizas de seguro con terceros para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

El coste del Inmovilizado Material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):

Inmovilizado Material totalmente amortizado	2023	2022
• Mobiliario	98.255,37	97.811,09
• Instalaciones	195.707,71	195.707,71
• Equipos informáticos	102.579,19	96.033,16
• Otro Inmovilizado Material	1.244,05	1.244,05
Total	397.786,32	390.796,01

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Este epígrafe recoge los terrenos, edificios y otras construcciones propiedad de la Mutualidad. Su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente (en euros):

	Terrenos	Construcciones	Deterioro valor inmovilizado	Amortización	Neto
Saldo 31.12.21	36.033.835,70	26.903.642,72	(14.769.661,90)	(8.755.832,00)	39.411.984,52
• Adiciones/Dotaciones	-	-	-	(541.753,08)	(541.753,08)
• Bajas	-	-	156.584,93	-	156.584,93
Saldo 31.12.22	36.033.835,70	26.903.642,72	(14.613.076,97)	(9.297.585,08)	39.026.816,37
• Adiciones/Dotaciones	-	128.656,10	(4.823,74)	(536.504,63)	(412.672,27)
• Bajas	-	-	305.323,17	-	305.323,17
Saldo 31.12.23	36.033.835,70	27.032.298,82	(14.312.577,54)	(9.834.089,71)	38.919.467,27

Para el desarrollo del APR 09.05 del PGOU de Madrid, se constituyó durante el ejercicio 2008 una Junta de Compensación en la que participa la Mutualidad.

En noviembre de 2016 se firmó un compromiso de compraventa sobre los terrenos de Cáceres por un millón de euros sujeto al cumplimiento de determinadas estipulaciones relativas fundamentalmente a la tramitación de la licencia, comercialización de las futuras viviendas y consecución de la financiación por parte del comprador y la demolición de las edificaciones existentes por parte de la Mutuality. Ante la imposibilidad de cumplir los plazos previstos para la formalización de la escritura de compraventa, se firmó la prórroga del compromiso fijando un plazo de doce meses adicionales, hasta el 18 de diciembre de 2018, con prórrogas tácitas y sucesivas de seis meses. En mayo de 2017, el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres inició un expediente de reversión sobre los terrenos presentándose durante el ejercicio 2018 la Modificación estructural del vigente Plan General Municipal, dándose respuesta al requerimiento planteado por los técnicos municipales. A la fecha de formulación de estas cuentas, no se ha obtenido respuesta sobre dicho asunto. Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se ha producido ninguna pérdida por deterioro de dichos terrenos.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ningún beneficio o pérdida procedente de la venta de ningún inmueble.

El detalle de las inversiones inmobiliarias según su destino es el siguiente:

	Valor contable 31.12.23	Valor contable 31.12.22
Inmuebles en alquiler	33.717.577,22	34.119.652,18
APR 05	1.027.078,02	968.474,42
Otros terrenos	4.174.812,03	3.938.689,77
Total	38.919.467,27	39.026.816,37

Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, así como los gastos para su explotación en el ejercicio 2023 se detallan a continuación:

Inmuebles	Ingresos	Gastos
Edificio Ferrocarril	199.691,08	101.102,43
Viviendas Madrid (Dehesa La Villa)	31.498,52	21.532,45
Locales Madrid (Dehesa La Villa)	22.098,40	15.228,42
APR-05 (Dehesa La Villa)	-	14.658,63
Viviendas Cáceres	-	8.745,65
Núñez de Balboa	336.856,92	190.095,11
Residencia Alcalá de Henares	613.501,68	213.649,58
Residencia y Garajes Juan Austria	1.260.726,67	284.209,40
Viviendas Chiclana	76.274,53	51.431,58
ROSAM	-	2.000,00
Córdoba	-	-
Total	2.540.647,80	902.653,25

Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, así como los gastos para su explotación en el ejercicio 2022 se detallan a continuación:

Inmuebles	Ingresos	Gastos
Edificio Ferrocarril	188.852,05	88.255,07
Viviendas Madrid (Dehesa La Villa)	28.648,59	18.336,36
Locales Madrid (Dehesa La Villa)	20.879,42	14.571,28
APR-05 (Dehesa La Villa)	-	10.776,76
Viviendas Cáceres	-	18.979,20
Núñez de Balboa	326.424,52	160.946,75
Residencia Alcalá de Henares	604.555,18	211.726,87
Residencia y Garajes Juan Austria	1.229.676,16	351.236,76
Viviendas Chiclana	83.268,48	51.274,19
ROSAM	-	48.000,00
Córdoba	-	515,00
Total	2.482.304,40	974.618,24

La Mutuality tiene contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre algunas de sus inversiones inmobiliarias. Las condiciones de dichos contratos difieren en número de años y características del alquiler. El importe de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados por arrendamientos operativos asciende a los indicados, 2.540.647,80 euros en 2023, y a 2.482.304,40 euros en 2022.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos financieros

El detalle de las inversiones financieras de la Mutuality se muestra a continuación:

	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	3.935.160,04	5.519.767,67
Activos financieros disponibles para la venta	108.213.873,76	101.505.285,22
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.028.565,39	-
Participaciones en empresas del grupo	-	-
Préstamos y Partidas a cobrar (Valores representativos)	4.361.392,16	7.977.214,63
Total	120.538.991,35	115.002.267,52

Descripción	31/12/2023	31/12/2022	Divisa
ABENGOA CLASE A	0,00	0,00	EUR
ABENGOA CLASE B	0,00	0,00	EUR
ACERINOX	0,00	368.478,54	EUR
AIRBUS	0,00	421.876,00	EUR
ALLIANZ	241.950,00	457.047,50	EUR
ANHEUSER-BUSCH INBEV SA/NV	87.630,00	84.405,00	EUR
ARCELORMITTAL	179.655,00	172.130,00	EUR
BAYER AG	134.520,00	0,00	EUR
BEFESA	53.257,60	68.175,78	EUR
BOIRON	0,00	76.050,00	EUR
CAF	0,00	79.500,00	EUR
CELLNEX	442.184,00	383.408,00	EUR
DANONE	205.380,00	73.845,00	EUR
DEUTSCHE POST	0,00	267.368,00	EUR
ELECTRICITE DE FRANCE	0,00	124.608,00	EUR
ENDESA	184.600,00	0,00	EUR
ENGIE	175.098,00	147.268,00	EUR
ERICSSON	113.328,84	109.135,48	SEK
EUROAPI	492,78	1.191,10	EUR
FLUIDRA	311.025,00	239.580,00	EUR
IAG (INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES	227.968,00	114.716,25	EUR
INDITEX SA (SPLIT JUL 2014)	0,00	472.150,00	EUR
KERING	206.682,00	246.309,00	EUR
NATURGY ENERGY GROUP	0,00	170.170,00	EUR
NOKIA	94.001,60	66.635,80	EUR
SANOFI	107.712,00	314.440,00	EUR
SANTANDER	264.565,00	0,00	EUR
SGL GY	32.550,00	34.650,00	EUR

Descripción	31/12/2023	31/12/2022	Divisa
SHELL (ANTES ROYAL DUTCH SHELL)	226.480,00	201.248,00	EUR
SODEXO	0,00	134.220,00	EUR
TALGO	258.702,70	50.470,20	EUR
TECHNIP ENERGIES N.V.	0,00	11.736,00	EUR
TELECOM ITALIA SPA	64.724,00	21.630,00	EUR
TELEFONICA	92.590,80	0,00	EUR
UNICAJA	35.600,00	41.240,00	EUR
WISDOMTREE NATURAL GAS 2X DAI	1,73	22,62	USD
WISDOMTREE PHYSICAL	0,00	84.176,00	EUR
Total instrumentos de Patrimonio	3.740.699,05	5.037.880,27	
CAIXACAT 6 26	194.460,99	481.887,40	
<u>Cobertura cartera renta variable</u>			
<u>Garantías de Contratos Futuros</u>			
<u>Movimiento total de futuros Euros</u>			
Total derivados	194.460,99	481.887,40	
TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN	3.935.160,04	5.519.767,67	

Descripción	31/12/2023	31/12/2022	Divisa	Vencimiento
AARB 4,50% 07/25/25	601.824,00	0,00	EUR	2025
ABG ABE 2 1,50% 26/04/2024	7.136,28	4.462,58	EUR	2024
ABG ABE 2 1,50% 26/04/2024	472,79	422,60	EUR	2024
ACAFP 0,50% 06/24/24	984.190,00	0,00	EUR	2024
ACAFP FLOAT 10/12/26	1.008.780,00	0,00	EUR	2026
ACCIONA 0,44% 27/06/2024	984.100,00	952.150,00	EUR	2024
ACEIM 15/07/2024	496.170,00	490.380,00	EUR	2024
ACP SECONDARIES 4, FCR	992.703,05	708.546,99	EUR	
ACS 1,375% 17/06/2025	676.424,00	644.966,00	EUR	2025
ADIFAL 1,875% 28/01/2025	983.860,00	970.720,00	EUR	2025
ADXSM 4,20% 18/12/2027	364.665,00	284.790,00	EUR	2027
ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES IX, FCR	528.916,09	714.317,42	EUR	
ARAGON 8,25% 17/01/2027	1.728.225,00	1.766.115,00	EUR	2027
ARCALIA PRIVATE EQUITY	140.602,91	143.869,87	EUR	
ARCELORMITTAL 2,25% 17/01/2024	499.575,00	494.950,00	EUR	2024
ASSGEN 4,125% 04/05/2026	1.012.560,00	1.013.630,00	EUR	2026
AT&T 1,30% 05/09/2023	0,00	1.979.160,00	EUR	2023
AYTCED 4,75% 25/05/2027	4.325.705,00	4.276.218,00	EUR	2027
AZVALOR INTERNACIONAL FI	1.410.861,42	1.285.024,49	EUR	
BAC FLOAT 22/09/2026	1.004.780,00	0,00	EUR	2026
BACA 0 31/12/2031	1.833.160,00	1.810.560,00	EUR	2031
BANCA MARCH FLOAT 17/11/2025	988.910,00	955.440,00	EUR	2025
BASQUE 1,75% 16/03/2026	977.430,00	955.840,00	EUR	2026
BATSLN 0,875% 13/10/2023	0,00	1.961.440,00	EUR	2023
BCJAF 9 A2 25/09/2043	724.203,03	878.190,60	EUR	2043
BESTINVER FCR U 99	1.667.376,67	1.511.889,56	EUR	
BNP PARIBAS 1,125% 22/11/2023	0,00	985.960,00	EUR	2023
BOSCALT EUROPEAN INVESTMENTS FCR-CLASE B	670.440,76	530.000,00	EUR	
BOTS 0 01/31/24	997.190,00	0,00	EUR	2024
BOTS 0 03/28/24	1.982.960,00	0,00	EUR	2024
BRIGHT FOOD 1,375% 19/06/2024	984.480,00	939.790,00	EUR	2024
BRITEL 1% 21/11/2024	0,00	664.426,00	EUR	2024
BTF 0 01/17/24	998.610,00	0,00	EUR	2024
BTF 0 13/03/2024	1.986.060,00	0,00	EUR	2024
BTP TF 2% 01/02/2028	967.350,00	912.010,00	EUR	2028
BTPS 0 01/30/24	997.270,00	0,00	EUR	2024
BTPS 0,95% 15/09/2027	4.675.750,00	4.386.300,00	EUR	2027

Descripción	31/12/2023	31/12/2022	Divisa	Vencimiento
BULENR 3,50% 28/06/2025	678.867,00	640.038,00	EUR	2025
CABKSM 1,75% 24/10/2023	0,00	988.470,00	EUR	2023
CAIXACAT 13/10/2026	1.609.539,01	1.316.112,60	EUR	2026
CAP GEMINI 2,50% 01/07/2023	0,00	997.680,00	EUR	2023
CARREFOUR FLOAT 12/09/2023	0,00	1.201.668,00	EUR	2023
CEPSA 2,25% 13/02/2026	975.970,00	930.100,00	EUR	2026
CLNXSM FLOAT 03/08/2027	499.215,00	493.495,00	EUR	2027
CNGEST 1,68% 26/02/2025	1.861.677,00	1.807.584,00	EUR	2025
COBAS INTERNACIONAL	939.854,32	843.359,94	EUR	
CODEX GLOBAL FUND (UCITS)	0,00	622.247,55	EUR	
COFCHD 4,125% 27/03/2024	2.297.723,00	2.294.595,00	EUR	2024
COM MADRID 2,875% 17/07/2023	0,00	2.704.185,00	EUR	2023
COM MADRID 2,875% 21/05/2024	1.000.250,00	1.012.710,00	EUR	2024
CONGLO 2,75% 01/01/2026	671.622,00	624.736,00	EUR	2026
DPAM INB EQ NGS	886.235,83	700.544,68	EUR	
DPAM INBEESCS	504.681,39	487.837,49	EUR	
DPAM INVEST B RE ESTATE EUROPE	94.906,33	81.119,97	EUR	
DPAM L - BONDS EMERGING	613.154,94	539.658,82	EUR	
DUNAS AVIATION I FCR	485.458,99	651.209,84	EUR	
EDF 1% 13/10/2026	948.090,00	904.180,00	EUR	2026
EIB 0 18/09/2031	2.514.000,00	2.812.500,00	EUR	2031
EMBARCADERO	756.386,88	475.932,00	EUR	
EMERALD FUND SCA SICAV-FIS	2.174.891,77	2.186.744,67	EUR	
ENAPHO 2,045% 09/10/2028	835.570,00	707.880,00	EUR	2028
ESM 2,125% 20/11/2023	0,00	993.730,00	EUR	2023
ESM TBILL 21/03/2024	991.870,00	0,00	EUR	2024
EUB 0 04/05/24	990.480,00	0,00	EUR	2024
FORD FLOAT 01/12/2024	1.003.040,00	966.600,00	EUR	2024
GASSM 1,25% 15/01/2026	959.390,00	921.090,00	EUR	2026
GAZ 1,50% 17/02/2027	622.250,00	698.500,00	EUR	2027
GED IBERIAN PR.EQUITY V ESPAÑA FCR	223.003,00	269.398,00	EUR	
GRFSM 1,625% 15/02/2025	587.664,00	568.548,00	EUR	2025
GS 0% 22/10/2025	985.150,00	961.940,00	EUR	2025
HAOHUA 1,125% 22/09/2024	973.390,00	927.650,00	EUR	2024
HIPO HIPO 11 A2 15/01/2050	735.381,14	916.621,76	EUR	2050
IAGLN 1,50% 04/07/2027	1.861.860,00	1.560.700,00	EUR	2027
ICG TOTAL CREDIT FUND	1.183.161,43	987.161,43	EUR	

Descripción	31/12/2023	31/12/2022	Divisa	Vencimiento
INDOSUEZ ALTERNATIVES INVESTMENTS	841.919,97	974.747,98	EUR	
INDOSUEZ FUNDS EUROPE OPPORTUNITIES	769.071,43	696.444,58	EUR	
INEOS FINANCE 2,875% 01/05/2026	682.871,00	606.480,00	EUR	2026
INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE II, FCR	587.085,00	562.300,00	EUR	
INVEREADY VENTURE FINANCE III, F.C.	738.795,00	813.659,18	EUR	
ITALY 1,25% 17/02/2026	1.257.491,62	1.219.869,22	EUR	2026
JUNT CAST Y LEON 4% 30/04/2024	999.640,00	1.011.020,00	EUR	2024
JUNTA COMUN CAST LA MANCHA 05/12/2023	0,00	1.987.260,00	EUR	2023
LHAGR 0,25% 06/09/2024	974.560,00	942.840,00	EUR	2024
MAXAMC 7,50% 12/04/26	504.060,00	0,00	EUR	2026
MYLAN 2,25% 22/11/2024	491.635,00	482.640,00	EUR	2024
NLMKRU 1,45% 02/06/2026	700.890,00	564.350,00	EUR	2026
PANDAAGRIC&WATE A EUR	145.869,35	139.286,43	EUR	
PGB 5,65% 15/02/2024	1.002.600,00	1.031.180,00	EUR	2024
PPFTEL 3,125% 27/03/2026	688.289,00	655.046,00	EUR	2026
QEP MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM I, FCR	343.201,00	383.115,81	EUR	
QEP MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM II, FC	423.340,00	360.040,23	EUR	
R4 MEGATENDENCIAS TECNOLOGIA I FI	260.902,97	183.908,25	EUR	
R4 PEGASUS	543.357,72	501.207,72	EUR	
RDSALN 0,50% 11/05/2024	494.165,00	482.530,00	EUR	2024
RENAU 1,75% 10/04/2026	961.710,00	914.630,00	EUR	2026
RENTA 4	1.312.270,80	1.260.809,20	EUR	
REPHUN 0,50% 18/11/2030	1.416.060,00	1.238.976,00	EUR	2030
RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES GLOBAL	588.242,87	597.939,67	EUR	
RFTB 0 03/13/24	1.986.040,00	0,00	EUR	2024
RHIPO 8 B 19/01/2044	285.758,60	302.424,01	EUR	2044
ROMANI 2,375% 19/04/2027	472.275,00	447.415,00	EUR	2027
ROMANIA 2% 08/12/2026	941.020,00	898.800,00	EUR	2026
SACYR 6,30% 23/03/2026	407.216,00	0,00	EUR	2026
SANCUS GREEN INVESTMENTS II, S.C.R.	465.600,00	300.132,80	EUR	
SANSCF 1,125% 09/10/2023	0,00	986.350,00	EUR	2023
SANT UK GROUP 27/03/2024	0,00	300.138,00	EUR	2024
SANTAN 0,30% 04/10/2026	1.859.660,00	1.758.340,00	EUR	2026
SANTANDER PRIVATE DEBT I	1.437.802,10	954.372,45	EUR	
SHIPO 2-A 18/01/2049	195.141,01	273.318,62	EUR	2049
SPGB 1,60% 30/04/2025	1.964.640,00	1.941.900,00	EUR	2025
SPGB 2,15% 31/10/2025	2.129.188,00	2.106.290,50	EUR	2025

Descripción	31/12/2023	31/12/2022	Divisa	Vencimiento
SPGB 3,80% 30/04/2024	2.000.040,00	0,00	EUR	2024
SPGBEI 1,80% 30/11/2024	1.240.029,80	1.028.600,00	EUR	2024
TAGST 1,949% 12/05/2025	196.711,92	362.875,67	EUR	2025
TATRA BANKA AS 5.952% 17/02/2026	609.348,00	0,00	EUR	2026
TDAI 3 B 28/12/2043	337.779,80	404.952,72	EUR	2043
UBS FLOAT 01/16/26	1.202.388,00	0,00	EUR	2026
VALUE TREE BEST EQUITIES	1.268.558,80	1.183.083,35	EUR	
VGPBB 1,625% 17/01/2027	880.620,00	758.680,00	EUR	2027
WENDEL 2,50% 09/02/2027	1.938.500,00	1.869.180,00	EUR	2027
DISPONIBLE PARA LA VENTA	108.213.818,79	101.505.230,25		
CUPONES A COBRAR	54,97	54,97		
TOTAL DISPONIBLE PARA LA VENTA	108.213.873,76	101.505.285,22		

Descripción	31/12/2023	31/12/2022	Divisa	Vencimiento
PAGARÉ RECORD GO 27/01/2023	-	299.246,01	EUR	2023
PAGARÉ NEXUS 28/04/2023	-	394.894,25	EUR	2023
PAGARÉ AVATEL 23/02/2023	-	497.493,14	EUR	2023
PAGARÉ AMPER 31/01/2023	-	299.023,62	EUR	2023
PAGARÉ NETWORK STEEL 13/02/2023	-	398.225,42	EUR	2023
PAGARÉ NEXUS 26/01/2023	-	299.316,67	EUR	2023
PAGARÉ SORIGU/ 19/01/2023	-	399.429,16	EUR	2023
PAGARÉ IM FORTIA 10/07/2023	-	1.488.360,28	EUR	2023
CIMA FINANCE 2,278% 30/06/2026	-	1.458.104,17	EUR	2026
PAGARÉ HT SUMINISTROS 02/02/2023	-	399.586,12	EUR	2023
RUSSIA 2,875% 04/12/2025	-	2.043.535,79	EUR	2025
PAGARÉ NEXUS 27/03/2024	394.584,33	-	EUR	2024
PAGARÉ LA SIRENA 18/03/2024	394.775,24	-	EUR	2024
PAGARÉ ATLÁNTICA 05/03/2024	396.371,42	-	EUR	2024
PAGARÉ AGOTZAINA 27/03/2024	394.565,82	-	EUR	2024
PAGARÉ CORP CUNEXT 19/01/2024	398.810,14	-	EUR	2024
PAGARÉ AEDAS HOMES 19/04/2024	393.556,99	-	EUR	2024
PAGARÉ TUBACEX 29/02/2024	396.588,15	-	EUR	2024
PAGARÉ MAS MOVIL 15/01/2024	399.121,21	-	EUR	2024
PAGARÉ GARCIA MUNTE ENERGIA 22/01/2024	398.629,42	-	EUR	2024
PAGARÉ TSK 22/02/2024	396.830,95	-	EUR	2024
PAGARÉ SACYR 15/02/2024	397.558,49	-	EUR	2024
Préstamos y Partidas a Cobrar (Valores Representativos de Deuda)	4.361.392,16	7.977.214,63		

Descripción	31/12/2023	31/12/2022	Divisa	Vencimiento
REPO BANCA MARCH	2.000.000,00	-	EUR	2024
RUSSIA 2,875% 04/12/2025	2.028.565,39	-	EUR	2025
Inversiones mantenidas hasta el vto	4.028.565,39	-		

El desglose por años de vencimiento de los valores representativos de deuda, clasificados como activos financieros disponibles para la venta, como préstamos y partidas a cobrar y como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, propiedad de la Mutuality es el siguiente:

En el ejercicio 2023:

Mutualidad de Previsión Social de la Policía

31 de Diciembre de 2023 36

	2024	2025	2026	2027	2028	Posteriores	TOTAL
Act. financieros dispo para venta	27.363.676,87	11.654.915,92	18.983.104,63	17.369.065,00	1.802.920,00	8.177.356,58	85.351.039,00
Inversiones mantenidas hasta el vto	2.000.000,00	2.028.565,39	-	-	-	-	4.028.565,39
Préstamos y partidas a cobrar	4.361.392,16	-	-	-	-	-	4.361.392,16
Total Val. representativos de deuda	33.725.069,03	13.683.481,31	18.983.104,63	17.369.065,00	1.802.920,00	8.177.356,58	93.740.996,55

Año 2022:

	2023	2024	2025	2026	2027	Posteriores	TOTAL
Act. financieros dispo para venta	14.785.903,00	14.027.084,18	10.960.302,17	13.283.203,82	16.541.393,00	10.257.433,71	79.855.319,88
Préstamos y partidas a cobrar	4.475.574,67	-	2.043.535,79	1.458.104,17	-	-	7.977.214,63
Total Val. representativos de deuda	19.261.477,67	14.027.084,18	13.003.837,96	14.741.307,99	16.541.393,00	10.257.433,71	87.832.534,51

8.2. Préstamos y partidas a cobrar

El desglose del epígrafe préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	2023	2022
Valores representativos de deuda (ver Nota 8.1.)	4.361.392,16	7.977.214,63
Anticipos sobre pólizas	2.148.569,18	2.451.561,73
Créditos por operaciones de seguro directo	293,15	103,00
Otros créditos	148.121,91	145.311,17
Total	6.658.376,40	10.574.190,53

El desglose de "Otros Créditos" es el que se muestra a continuación:

	2023	2022
• Otros deudores	291.291,61	288.480,87
• Deterioro valor crédito	(143.169,70)	(143.169,70)
Total	148.121,91	145.311,17

En el ejercicio 2015 se recogió el deterioro estimado del cien por cien del crédito que se ostentaba contra el Banco de Madrid, actualmente en liquidación, por importe de 709.373,28 euros. Durante el 2016 se cobraron 354.686,64 euros, en el 2018 se cobraron 175.768,21 euros, en el año 2019 un importe de 49.656,13 euros, y en el año 2020 un importe de 35.468,66 euros manteniéndose una provisión de 93.793,64 euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por el resto pendiente.

8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

8.3.1 Información cualitativa

Seguidamente se realiza una descripción de los riesgos financieros en que incurre la Mutualidad como consecuencia de su actividad así como los procesos de control y gestión de los mismos.

- **Riesgo de mercado.** Es aquel que surge por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros a variaciones en las condiciones de mercado. Comprende tres tipos de riesgo:

- Riesgo de Precio.- Aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado (excepto los que sean como consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés) motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.
- Riesgo de Tipo de Interés.- Aquél que surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de un instrumento financiero. La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, con mayor sensibilidad a medida que las duraciones son más largas.
- Riesgo de Tipo de Cambio.- Aquél que surge por las variaciones en el tipo de cambio de las diferentes divisas respecto a la moneda funcional.
- Riesgo de valor de las Inversiones Inmobiliarias.- Riesgo de fluctuación de los precios del mercado inmobiliario. La Mutualidad encarga con carácter periódico informes a terceros independientes que contemplen el valor de mercado de la inversión.

• Riesgo de Crédito. Riesgo derivado del incumplimiento de una de las partes del instrumento financiero de sus obligaciones contractuales que pudiera causar una pérdida financiera a la otra parte. La Mutualidad realiza un seguimiento exhaustivo de este tipo de riesgo, informándose de las calificaciones crediticias y noticias relevantes acerca de las empresas y entidades de las que posee activos financieros.

• Riesgo de Liquidez. Es el riesgo que contempla las dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros por no contar con efectivo suficiente o tener que vender activos para hacer frente a obligaciones que pudieran conllevar una pérdida. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de efectivo y activos líquidos equivalentes era de 14.610.395,86 euros (22.328.074,10 euros en 2022).

El control de estos riesgos requiere su identificación, medición, cuantificación y seguimiento, para lo que la Mutualidad cuenta con medios organizativos, materiales y humanos suficientes, capaces de desarrollar un sistema adecuado de control interno y de seguimiento de riesgos.

8.3.2. Información cuantitativa

Dispersión del riesgo:

Distribución por Divisas de las Inversiones Financieras:

EUR	98,86%
USD	0,09%
SEK	1,04%

Apenas un 1,13% de la cartera, tiene riesgo de divisa.

La cartera de activos financieros está compuesta por 115 emisores diferentes. Ninguno excede del 5% de las provisiones técnicas.

La inversión en renta fija supone el 58,66% de las provisiones técnicas, mientras que la inversión en renta variable y en fondos de inversión suponen el 3,22% y 13,83% de las mismas.

1.- Cartera de Renta Fija

A) Límites:

En cuanto a límites y activos financieros, se observarán las disposiciones del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Cada posición individual no podrá superar el 5% de la emisión, y si lo hiciera en algún momento, que el total de este tipo de activos no supere el 10% de las inversiones financieras, excepto autorización expresa del Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva y el Comité de Inversiones.

Excepcionalmente podrán realizarse inversiones en bonos con calidad crediticia inferior a BBB, si así lo aprueba el Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva y el Comité de Inversiones, previo informe favorable y motivado.

2.- Cartera de Renta Variable

A) Límites: Las inversiones en renta variable no podrán superar el 20% del total de las inversiones financieras de la Mutualidad.

El límite de cada posición individual no podrá superar el 2% de las Provisiones Técnicas contables, salvo cuando se trate de títulos de sociedades pertenecientes a un mismo grupo que será del 3% para todas ellas.

3.- Inversión en Instituciones de Inversión Colectiva y Capital Riesgo

Límites: La inversión en fondos de inversión y fondos de capital riesgo tendrá como tope máximo el 20% de las inversiones financieras.

La posición individual en una IIC y fondos de capital riesgo no superará el 2% de las provisiones técnicas contables.

4.- Derivados

Se podrán mantener posiciones en la medida que contribuyan a reducir los riesgos de la inversión o sean de utilidad para la gestión eficaz de la cartera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.1.e) del ROSSP.

Las contrapartidas deberán tener una calificación mínima de BBB según criterios de Solvencia II contenidos en el artículo 4 del RD 2015/35.

i) Derivados de inversión:

Cada posición nominal – no efectiva - individual en derivados no podrá superar los siguientes porcentajes de las Provisiones Técnicas contables:

Renta Variable

- De un valor individual, el 1%
- De un índice, el 5%

Renta Fija

- De un valor individual, el 3%
- De un índice, el 10%

Cada posición global no podrá superar los siguientes porcentajes de las Provisiones Técnicas contables:

- Renta Variable, el 10%
- Renta Fija, el 10%
- Tipos de Interés, el 10%

En ningún caso la suma total del valor de los activos subyacentes de los derivados superará el 10% de las Provisiones Técnicas contables.

ii) Derivados de cobertura:

La cobertura de la cartera mediante derivados no excederá del 50% de las Provisiones Técnicas contables.

5.-Activos estructurados

Se podrá invertir, de media, un 10% del total de la renta fija en productos estructurados.

La adquisición de productos estructurados no negociables requerirá el acuerdo expreso del Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva y el Comité de Inversiones.

6.-Otros límites

La posición global por emisor (renta fija, renta variable, estructurados, etc...) deberá computar como máximo el 3% de las Provisiones Técnicas contables a excepción de la deuda pública que según normativa de Solvencia II no consume capital.

El total de las inversiones en divisa distinta al Euro, no podrá superar el límite del 5% de las Provisiones Técnicas contables. Las posiciones individuales por emisor de este tipo de activos no podrán superar el límite del 2% de las Provisiones Técnicas contables.

La inversión en otros activos no especificados en la Política de Inversiones o por importes superiores a los recogidos en la misma deberán contar con la aprobación expresa del Consejo de Gobierno o del Comité de Inversiones.

8.3.3. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

A continuación, se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias de los instrumentos financieros correspondiente al ejercicio 2023:

	Euros			
	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro	
			Ganancias por reversión	Pérdidas registradas
Activos financieros -				
Renta variable e IIC's	763.088,42	481.774,47	-	-
Renta fija	-25.598,95	2.628.552,11	-	-
Otros activos	-228.804,27	213.854,68	-	-
Diferencias cambio	-	13.393,63	-	-
Gastos de gestión inversiones	-	-215.273,51	-	-
	508.685,20	3.122.301,38	-	-

A continuación, se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias de los instrumentos financieros correspondiente al ejercicio 2022:

	Euros			
	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro	
			Ganancias por reversión	Pérdidas registradas
Activos financieros -				
Renta variable e IIC's	58.833,93	361.417,70	-	-
Renta fija	37.839,30	1.870.284,37	-	-
Otros activos	903.154,52	87.204,49	-	-
Diferencias cambio	-	74.763,58	-	-
Gastos de gestión Inversiones	-	-231.115,71	-	-
	999.827,75	2.162.554,43	-	-

8.3.4. Pasivos financieros

La composición “Débitos y partidas a pagar” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
• Deudas con asegurados	7.603,75	22.585,23
• Hacienda Pública Acreedora por retenciones	132.939,20	92.148,92
• Hacienda Pública Acreedora por IVA	85.792,93	42.857,91
• Organismos de la Seguridad Social	20.470,68	15.791,09
• Otras deudas	222.866,35	237.747,63
Total	469.672,91	411.130,78

El desglose de la partida otras deudas, que figura en el cuadro anterior es el siguiente:

	2023	2022
• Fianzas a largo plazo	143.242,88	141.603,43
• Otros acreedores	79.623,47	96.144,20
Total	222.866,35	237.747,63

8.4. Activos y Pasivos por impuesto diferido

El detalle de la composición de esta partida al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	(5.036.687,96)	(4.851.754,88)
Activos por diferencias temporarias imponibles	1.395.128,91	1.974.206,85
Total	(3.641.559,05)	(2.877.548,03)

Ambas partidas surgen para recoger el posible efecto impositivo de partidas imputadas directamente al patrimonio neto, sin pasar todavía por la cuenta de pérdidas y ganancias, como son la reserva de revalorización de inmuebles y los ajustes por cambio de valor y han sido calculadas aplicando el tipo del 25% sobre el importe bruto de las mismas. Su movimiento se detalla en la nota 12.

8.5. Otra información a incluir en la Memoria

El valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros se determina mayoritariamente tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos. Únicamente en aquellos instrumentos para los que no pueda tomarse un precio de mercado, principalmente por tratarse de activos menos realizables, se toma la valoración informada por la gestora de fondos (en el caso de fondos de capital riesgo) o el valor determinado por una entidad financiera o valorador en algunos bonos menos líquidos.

9. PROVISIONES TÉCNICAS

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Provisión matemática				
	Sistema Antiguo	Sistema de capitalización	Provisión para prestaciones en formación	Total
Saldo al 31.12.21	1.872.054,77	23.625.877,06	144.519.977,46	170.017.909,29
• Dotaciones	7.128.742,44	97.968.739,49	1.669.604.489,18	1.774.701.971,11
• Aplicaciones	(7.258.527,72)	(96.963.337,18)	(1.677.335.067,93)	(1.781.556.932,83)
Saldo al 31.12.22	1.742.269,49	24.631.279,37	136.789.398,71	163.162.947,57
• Dotaciones	8.274.117,89	155.421.454,97	1.575.943.448,22	1.739.639.021,08
• Aplicaciones	(8.390.444,38)	(153.950.440,96)	(1.583.625.823,43)	(1.745.966.708,77)
Saldo al 31.12.23	1.625.943,00	26.102.293,38	129.107.023,50	156.835.259,88

El cálculo de las provisiones del sistema de reparto, constituido por los beneficiarios existentes con anterioridad al 1 de enero de 1994, se ha realizado teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33.2. b) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y con lo establecido en la Disposición transitoria Segunda del ROSSP de conformidad con la Disposición Adicional Quinta del Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para las pensiones a extinguir de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad a 1999, el interés técnico aplicado ha sido el 3,54% anual en régimen de capitalización individual.

Las hipótesis biométricas utilizadas en vista a la experiencia acumulada se considera que son suficientes.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para el nuevo sistema de capitalización se ha aplicado el tipo de interés vigente en el momento del reconocimiento de la pensión. Para los declarados durante el año 2023 y 2022 se han aplicado respectivamente el 1,88% y el 0,46% de aquellos mutualistas incorporados a la Mutualidad con anterioridad al 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han considerado para el cálculo de la provisión matemática contable, las tablas PERMF2020_Ind_1er orden, publicadas en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Las inversiones asignadas a las provisiones en el ejercicio 2023 son las siguientes:

A) ANTIGUO SISTEMA DE REPARTO

Nombre	Nominal	V. mercado
AYTCED 4,75% 5/27	1.100.000	1.160.555
	1.100.000	1.160.555

B) SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

Nombre	Nominal	V. mercado
BTP TF 2% 01/02/2028	1.000.000	967.350
BACA FLOAT 31/12/31	2.000.000	1.833.160
COFCHD 27/03/2024	2.300.000	2.297.723
REPHUN 0,50% 18/11/2030	1.200.000	944.040
CNGEST 1.68 02/26/25	1.300.000	1.273.779
AYTCED 25/05/27	2.700.000	2.848.635
	10.500.000	10.164.687

La información requerida para cada una de las carteras en 2023 es la siguiente:

	Antiguo sistema de reparto	Sistema de capitalización	Provisión en formación
ACTIVOS			
Valor contable activos	1.160.555,00	10.164.687,00	170.445.412,90
Rentabilidad Real (RRAC)	3,54%	1,43%	4,06%
Duración financiera	3,75	4,03	1,69
PASIVOS			
Porcentaje de la cartera de activos excluidos del cálculo de la duración	0,00%	0,00%	54,14%
Interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM)	3,54%	1,14%	0,47%
Provisión matemática	1.625.943,00	26.102.293,38	129.107.023,50
Duración financiera	8,77	3,91	1,00

La Rentabilidad Real (RRAC) de los activos es mayor o igual que el IMPM, con lo que queda probada la suficiencia de la rentabilidad de las carteras.

El porcentaje excluido del cálculo de la duración es de 54,14%.

Las inversiones asignadas a las provisiones en el ejercicio 2022 son las siguientes:

A) ANTIGUO SISTEMA DE REPARTO

Nombre	Nominal	V. mercado
AYTCED 4,75% 5/27	1.400.000	1.460.172
	1.400.000	1.460.172

B) SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

Nombre	Nominal	V. mercado
BTP TF 2% 01/02/2028	1.000.000	912.010
BACA FLOAT31/12/31	2.000.000	1.829.600
COFCHD 27/03/2024	2.300.000	2.294.595
REPHUN 0,50% 18/11/2030	1.200.000	825.984
COM.MADRID2,875 17/07/23	2.000.000	2.003.100
AYTCED 25/05/27	2.700.000	2.816.046
	11.200.000	10.681.335

La información requerida para cada una de las carteras en 2022 es la siguiente:

	Antiguo sistema de reparto	Sistema de capitalización	Provisión en formación
ACTIVOS			
Valor contable activos	1.460.172,00	10.681.335,00	172.706.328,64
Rentabilidad Real (RRAC)	4,17%	1,48%	3,28%
Duración financiera	4,58	4,37	2,19
PASIVOS			
Porcentaje de la cartera de activos excluidos del cálculo de la duración	0,00%	0,00%	48,96%
Interés medio de cálculo de la provisión matemática (IMPM)	3,54%	0,93%	0,1150%
Provisión matemática	1.742.269,49	24.631.279,37	136.789.398,71
Duración financiera	8,72	3,91	1,00

La Rentabilidad Real (RRAC) de los activos es mayor o igual que el IMPM, con lo que queda probada la suficiencia de la rentabilidad de las carteras.

El porcentaje excluido del cálculo de la duración es de 48,96%.

La composición de la provisión para prestaciones vida al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Provisiones para prestaciones pendientes pago:		
● Socorros por Fallecimiento	8.133,11	10.246,66
● Prestaciones por Fallecimiento (Capitales)	72.063,54	59.000,16
● Prestaciones por Supervivencia (pago único)	734.000,00	562.981,31
● Prestaciones por Fallecimiento (derechos consolidados)	244.585,22	322.912,81
● Prestaciones invalidez	22.142,64	12.000,00
● Rescates Bajas Voluntarias	42.386,39	16.130,00
● Prestaciones capitalización	61.564,29	36.850,38
● Prestación reparto	15.228,35	21.810,88
Provisiones para prestaciones pendientes declaración:		
● Prestaciones capital muerte	85.801,00	34.433,68
● Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros	479,64	227,26
TOTAL PROVISIÓN PARA PRESTACIONES	1.286.384,18	1.076.593,14
Provisión para participación en beneficios	-	-
TOTAL PROVISIONES PARA PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	-	-

A continuación, se detalla el estado de provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
• Provisiones en vigor (Art. 33 ROSP)	27.728.236,38	26.373.548,86
Sistema antiguo	1.625.943,00	1.742.269,49
Sistema de capitalización	26.102.293,38	24.631.279,37
• Provisiones para prestaciones en formación	129.107.023,50	136.789.398,71
• Provisiones para prestaciones	1.286.384,18	1.076.593,14
Total provisiones matemáticas a cubrir a 31.12.2023	158.121.644,06	164.239.540,71

10. PROVISIONES PARA IMPUESTOS Y OTRAS CONTIGENCIAS LEGALES

El detalle de las provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Provisión por retribución a L/P de personal	Provisión desmantelamiento retiro o rehabilitación	Provisión responsabilidades	Neto
Saldo 31.12.21	-	76.995,99	188.057,32	265.053,31
• Dotaciones	-	-	207.913,46	207.913,46
• Aplicaciones	-	-	(178.057,32)	(178.057,32)
Saldo 31.12.22	-	76.995,99	217.913,46	294.909,45
• Dotaciones	-	-	-	-
• Aplicaciones	-	-	-	-
Saldo 31.12.23	-	76.995,99	217.913,46	294.909,45

La provisión para desmantelamiento, retiro o rehabilitación corresponde al coste del derribo de las viviendas de Cáceres, comprometido en base a la promesa de compraventa existente sobre este terreno.

11. FONDO MUTUAL

La Mutualidad tiene constituido un Fondo Mutual por importe de 600.000,00 euros que cubre ampliamente las exigencias del artículo 67 Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.

Este fondo debe acreditarse permanentemente, por lo que no es de libre disposición.

Además, cuenta con reservas de libre disposición por importe de 16.899.458,44 euros, de las que 11.561.770,80 euros corresponden a reservas de revalorización.

12. SITUACIÓN FISCAL

Están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios de los principales tributos que le son de aplicación.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades se muestra a continuación:

	2023	2022
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	584.053,50	1.131.383,49
RESERVA REVALORIZACIÓN VENTA INMUEBLES	-	-
DONATIVOS	15.000,00	15.000,00
DIFERENCIAS TEMPORARIAS DETERIORO Y REVERSIÓN NO DEDUCIBLE	-305.323,17	-156.584,93
DIFERENCIAS TEMPORARIAS (AMORTIZACIÓN)	-41.437,59	-41.437,59
DOBLE IMPOSICIÓN	13.680,30	10.019,60
SANCIONES	90,00	-
LIBERALIDADES (VEHÍCULOS ESCUELA)	10.581,67	-
DETERIORO INMOVILIZADO	4.823,74	-
PROVISIÓN POR INDEMNIZACIONES	-	23.680,33
PROVISIÓN DE GASTO POR CONTRATO GRUPO 3.000	-	184.233,13
BASE IMPONIBLE PREVIA	281.468,45	1.166.294,03
COMPENSACIÓN BASES IMPONIBLES NEGATIVAS	-	-
BASE IMPONIBLE	281.468,45	1.166.294,03
DEDUCCIONES	-18.930,30	-13.519,60
GASTO POR IMPUESTO CORRIENTE	-51.436,81	-278.053,91
CUOTA LÍQUIDA	51.436,81	278.053,91
RETENCIONES	-540.659,42	-499.469,41
LÍQUIDO A INGRESAR /(DEVOLVER)	-489.222,61	-221.415,50

En el apartado Donativo se reconocen las aportaciones entregadas a la Fundación de Mupol, cuyos importes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido de 15.000 y 10.0000 euros respectivamente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del activo por impuesto corriente han sido los siguientes:

	2023	2022
Activo por impuesto corriente	512.234,73	455.366,01

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente en el ejercicio 2023:

Impuesto diferidos de activo	Saldo inicial	Cargo/abono		Total
		a cta PyG	Pat.Neto	
Límite deducibilidad fiscal amort	20.718,78	-10.359,40	0,00	10.359,38
Deterioros no deducibles inv inmob	145.338,79	0,00	0,00	145.338,79
Act. Fcros disp. Para la venta	1.808.149,28	0,00	-568.718,54	1.239.430,74
Total	1.974.206,85	-10.359,40	-568.718,54	1.395.128,91

Impuesto diferidos de pasivo	Saldo inicial	Cargo/abono		Total
		a cta PyG	Pat.Neto	
Act. Fcros disp. Para la venta	993.422,62	0,00	189.341,79	1.182.764,41
Revalorización inmuebles	3.858.332,26	0,00	-4.408,71	3.853.923,55
Total	4.851.754,88	0,00	184.933,08	5.036.687,96

Y en 2022:

Impuesto diferidos de activo	Saldo inicial	Cargo/abono		Total
		a cta PyG	Pat.Neto	
Límite deducibilidad fiscal amort	31.078,18	-10.359,40	0,00	20.718,78
Deterioros no deducibles inv inmot	145.338,79	0,00	0,00	145.338,79
Act. Fcros disp. Para la venta	259.605,64	0,00	1.548.543,64	1.808.149,28
Total	436.022,61	-10.359,40	1.548.543,64	1.974.206,85

Impuesto diferidos de pasivo	Saldo inicial	Cargo/abono		Total
		a cta PyG	Pat.Neto	
Act. Fcros disp. Para la venta	1.687.645,70	0,00	-694.223,08	993.422,62
Revalorización inmuebles	3.878.057,82	0,00	-19.725,56	3.858.332,26
Total	5.565.703,52	0,00	-713.948,64	4.851.754,88

A 31 de diciembre de 2023 la Mutuality tiene pendientes de inspección todos los ejercicios no prescritos en los impuestos que le son aplicables. Los Administradores consideran que los pasivos adicionales que pudieran surgir como consecuencia de una Inspección, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

13. AVALES Y GARANTÍAS

A 31 de diciembre de 2023 la Mutuality no cuenta con ninguna línea de avales.

14. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida “Cargas sociales” es la siguiente:

	2023	2022
Seguridad Social a cargo de la empresa	184.263,05	144.919,88
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	4.404,83	6.890,33
Otras cargas sociales	204.759,41	211.996,74
Total	393.427,29	363.806,95

Dentro de la partida “Otros Gastos” de la cuenta no técnica, se encuentra aquellos gastos de carácter excepcional que se desglosan en;

Otros gastos no técnicos		
	2023	2022
Gastos Excepcionales	554,67	184.233,13
Aportación Fundación Mupol	15.000,00	10.000,00
TOTAL	15.554,67	194.233,13

Dentro de la partida “Otros Ingresos” de la cuenta no técnica, se encuentra aquellos ingresos de carácter excepcional que se desglosan en;

Otros ingresos no técnicos		
	2023	2022
Ingresos excepcionales	4.001,56	7.553,68
TOTAL	4.001,56	7.553,68

15. MONEDA EXTRANJERA

Los principales activos en moneda extranjera se desglosan en la Nota 8.1. de la Memoria.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023 y 2022 ha sido 21 y 18 respectivamente.

La distribución por sexos al término del ejercicio 2023 y 2022 del personal de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figuran Altos Directivos y Consejeros.

Ejercicio 2023

	Mujer	Hombre	Total
Consejeros	4	4	8
GRUPO I - NIVEL 1	1	0	1
GRUPO I - NIVEL 2	2	2	4
GRUPO I - NIVEL 3	0	2	2
GRUPO II - NIVEL 4	2	0	2
GRUPO II - NIVEL 5	2	1	3
GRUPO II - NIVEL 6	8	0	8
GRUPO III - NIVEL 7	1	0	1
TOTAL	20	9	29

Ejercicio 2022

	Mujer	Hombre	Total
Consejeros	4	6	10
GRUPO I - NIVEL 1	1	0	1
GRUPO I - NIVEL 2	4	0	4
GRUPO I - NIVEL 3	0	3	3
GRUPO II - NIVEL 4	1	0	1
GRUPO II - NIVEL 5	1	0	1
GRUPO II - NIVEL 6	6	1	7
GRUPO III - NIVEL 7	1	0	1
TOTAL	18	10	28

Durante el ejercicio, la Mutuality ha registrado retribuciones a miembros del Consejo de Gobierno y de la Alta Dirección, entendida esta última como el personal que ejercita funciones relativas a los objetivos generales de la Mutuality y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, limitada únicamente por los criterios e instrucciones de los Órganos de Gobierno o de quienes los representan. Según el detalle que figura a continuación:

	2023	2022
Retribuciones Alta Dirección	267.238,15	257.122,82
Dietas Consejo de Gobierno	78.459,95	75.489,02
Dietas comisión Ejecutiva	27.647,85	27.030,12
Total	373.345,95	359.641,96

Los administradores no han informado de la existencia, por parte de ellos o de personas vinculadas, de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Mutuality, tal y como se establece en el Capítulo III de la Ley de Sociedades de Capital (Artículos 225 a 232).

La Mutuality ha registrado retribuciones en concepto de primas por asistencia a la Asamblea General del año 2023 y 2022 a los mutualistas con derecho a asistencia por importes de respectivamente 50.441,71 y 44.117,92 euros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Mutuality tiene contratado un seguro de responsabilidad para administrativos y directivos con la Entidad AIG Europe, S.A., cuya prima anual asciende al importe de 14.924,70 y 11.004,26 euros respectivamente.

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	2023	2022
• Honorarios cargados por auditoría de cuentas	19.675	19.675
• Honorarios cargados por otros servicios distintos de auditoría de cuentas	8.000	8.000
Total	27.675,00	27.675,00

Dichas cifras que se consideran que no comprometen la independencia de los auditores.

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La Mutualidad opera exclusivamente dentro del ámbito de cobertura y prestaciones definidas en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La totalidad de las operaciones de seguro directo corresponden a operaciones declaradas en España.

Durante el ejercicio 2023 se ha contratado una Póliza de Reaseguro con Nacional de Reaseguros S.A. Correduría de Reaseguros que cubre los siniestros de capital por fallecimiento por cualquier causa, complementaria o contenida, en el "Plan de Previsión Mutua" ocurridos desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. con cláusula de prioridad de 30.000€ y límite de cobertura de 270.000€ en exceso de 30.000€

19. INFORMACIÓN TÉCNICA

Tal y como se menciona en la Nota anterior la totalidad de las primas corresponde a la cobertura y prestaciones definidas en el artículo 44.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La información relativa a la composición del negocio de vida por volumen de primas es la siguiente:

a)

	2023	2022
Primas por contratos individuales	7.015.515,20	7.479.337,92
Primas por contratos de seguros colectivos	-	-
Total	7.015.515,20	7.479.337,92

b)

	2023	2022
Primas periódicas	6.446.022,85	7.016.351,61
Aportaciones únicas	569.492,35	462.986,31
Total	7.015.515,20	7.479.337,92

c)

	2023	2022
Primas sin participación en beneficios	-	-
Primas con participación en beneficios	7.015.515,20	7.479.337,92
Total	7.015.515,20	7.479.337,92

El importe de las prestaciones pagadas durante el año 2023 con cargo a los derechos consolidados asciende a 8.297.811,28 euros por prestaciones de supervivencia , 572.896,21 euros por prestaciones por fallecimiento, 222.936,61 euros de prestaciones con cargo a primas del ejercicio de capitales en riesgo por fallecimiento.

El importe de los rescates es de 378.841,32 euros y por capitales de socorro se han abonado 11.404,17 euros. Las pensiones pagadas durante el ejercicio han ascendido a 6.784.532,33 euros

19.1.- Otra información.

El detalle de los Gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos, en el ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

En el ejercicio 2023:

NATURALEZA DEL GASTO	Importe Total	Gastos reclasificados 2023					
		Prestaciones	Gastos explotación		Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos
			Adquisición	Administración			
Arrendamientos y canones	12.027,37	0,00	12.027,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Sueldos y salarios	696.242,50	32.792,78	137.920,47	226.478,96	166.067,15	132.983,14	0,00
Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros servicios	248.552,61	522,25	1.784,23	191.802,75	52.883,56	1.559,82	0,00
Servicios profesionales independientes	138.449,70	0,00	0,00	138.449,70	0,00	0,00	0,00
Primas de Seguros	42.151,98	0,00	0,00	0,00	42.151,98	0,00	0,00
Otros tributos	335.646,87	0,00	0,00	104.669,22	230.977,65	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado material	38.448,87	0,00	0,00	38.299,06	0,00	0,00	149,81
Amortizaciones de las inversiones inmobiliarias	536.504,63	0,00	0,00	0,00	536.504,63	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	108.403,57	0,00	108.403,57	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	1.838,09	0,00	0,00	1.838,09	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	146.951,32	0,00	0,00	2.387,61	144.563,71	0,00	0,00
Material de Oficina	21.169,25	0,00	0,00	21.169,25	0,00	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	178.239,55	10.610,73	30.192,07	55.139,15	45.225,47	37.072,13	0,00
Otros gastos sociales	201.382,98	0,00	0,00	201.382,98	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado intangible	5.625,94	0,00	0,00	5.625,94	0,00	0,00	0,00
Suministros	16.067,29	0,00	0,00	15.659,08	0,00	0,00	408,21
Aportación de pensiones	4.404,83	376,55	376,55	1.853,59	1.205,57	592,57	0,00
TOTAL	2.732.107,35	44.302,31	290.704,26	1.004.755,38	1.219.579,72	172.207,66	558,02

Y en 2022:

NATURALEZA DEL GASTO	Importe Total	Gastos reclasificados 2022					
		Prestaciones	Gastos explotación		Inversiones	Otros Gastos técnicos	Otros Gastos no técnicos
			Adquisición	Administración			
Sueldos y Salarios	601.338,79	24.435,41	99.377,53	182.398,42	164.503,71	130.623,72	
Indemnizaciones	24.457,29				23.680,33	776,96	
Otros Servicios	226.183,91	364,31	969,97	172.949,04	50.662,36	1.238,23	
Servicios Profesionales Independientes	205.990,74			182.990,74	23.000,00		
Primas de Seguros	33.021,99				33.021,99		
Otros Tributos	374.001,88			76.513,25	297.488,63		
Amortización del Inmovilizado Material	37.091,85			36.942,04			149,81
Amortización de las Inversiones Inmobiliarias	541.753,08				541.753,08		
Arrendamientos y canones	4.006,53		4.006,53				
Publicidad Propaganda y RRPP	77.675,79		77.675,79				
Servicios bancarios	5.290,77			5.290,77			
Reparación y Conservación	117.673,08			1.319,88	116.353,20		
Material de Oficina	7.327,47			7.327,47			
Seguridad Social a cargo Empresa	144.919,88	6.152,80	14.956,92	53.996,95	37.822,78	31.990,43	
Otros gastos Sociales	211.168,44			211.168,44			
Amortización de las Inmovilizado Intangible	12.015,99			12.015,99			
Suministros	17.497,71			17.497,71			
Aportaciones de pensiones	6.890,33	328,29	656,58	2.412,12	2.383,53	1.109,81	
TOTAL	2.648.305,52	31.280,81	197.643,32	962.822,82	1.290.669,61	165.739,15	149,81

19.2 Corrección de asimetrías contables

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la entidad no utiliza técnicas de inmunización financiera, acogiéndose a la disposición Transitoria Segunda de RD 1318/2008.

20. SERVICIO DE ATENCIÓN AL MUTUALISTA DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Resumen del Informe presentado al Consejo de Gobierno de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2023:

Durante el ejercicio 2023 no fue abierto ningún expediente.

21. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

La Mutualidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos. Dicha política se ha desarrollado dando cumplimiento a las disposiciones existentes dentro del sistema de control interno contenido en el artículo 46 de la Directiva 2009/138/CE, las obligaciones descritas en los artículos 266 y 267 del Reglamento Delegado 2015/35/CE, dando cumplimiento también a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) en sus artículos 13, 65 y 66, al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras en su artículo 11 d y a las directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza, en especial las directrices 38 y 39.

La Mutualidad dispone de un sistema eficaz de gestión de riesgos debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgos de la Mutualidad, para ello, cuenta con una política en la cual establece los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y a la estrategia de la Mutualidad.

La estructura de control de la Mutualidad se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa. La Función de Gestión de Riesgos forma parte de la segunda línea de defensa.

La Mutualidad tiene implantado un sistema de Gestión de Riesgos que fomenta el tratamiento homogéneo de la información y asigna claramente las responsabilidades para lograr la identificación, evaluación y gestión de los riesgos inherentes a la actividad de la Mutualidad. Así mismo, tiene establecidos una serie de límites de tolerancia al riesgo financiero, legal o reputacional.

La Mutualidad cuenta con una política de Control Interno cuyo objetivo es garantizar, en forma razonable, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Mutualidad, proporcionando las directrices para que los órganos de gobierno, directivos y personal operativo las apliquen, en el momento de implantar, aplicar o evaluar operaciones.

21.1-La Entidad y el Principio de Proporcionalidad

La Mutualidad es una entidad que al cierre del ejercicio 2023 tenía un Activo de **181.770.654,96 €**. El volumen de Ingresos por Primas es de **6.993.015,20 €** y sus Provisiones Técnicas ascienden a **158.121.644,06 €**. El número de empleados que trabajan en la entidad es de 21.

La política de inversiones de la empresa, además de ajustarse a las exigencias del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y de las directrices definidas por el Consejo de Gobierno, se rige por unos criterios notoriamente conservadores respecto a los controles tanto “a

priori” como “a posteriori” que la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Gobierno ejercen mensual y bimestralmente, respectivamente, sobre los activos en los que se invierten los recursos.

21.2-Eficacia y Eficiencia del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

En la política de Gestión de Riesgos de la Mutualidad se establecen los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y la estrategia de la Mutualidad, dando así cumplimiento sobre dicha materia a lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, en la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, que desarrolla el Reglamento de la citada Ley, en la Directiva 2009/138/CE Solvencia II, en las Directrices 7, 20, 21 y 26 de las Directrices sobre el Sistema de Gobernanza (EIOPA-BoS-14/253) en el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019, en la Directriz 4 de las Directrices sobre gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y, en el Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.

Para dar cumplimiento a la implantación del sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos establecido en el artículo 66 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Mupol ha venido realizando las siguientes actuaciones en 2023 para mantener actualizado el sistema de Gobernanza, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno:

Documentos aprobados por el Consejo de Gobierno	Fecha de aprobación
Código del buen gobierno	25/05/2023
Reglamento del Comité de Dirección	25/05/2023
Reglamento del Comité de Auditoría, Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo	25/05/2023
Reglamento del Comité de Inversiones y Control Financiero	25/05/2023
Reglamento del Comité de Nombramiento y Retribuciones	25/05/2023
Código Ético y de Conducta	25/05/2023
Manual de procedimiento para la evaluación de la adecuación de los miembros de los órganos de gobierno, titulares de las funciones clave o responsables de las mismas.	25/05/2023
Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Ética y Conducta	20/04/2023
Manual de Procedimientos de Reporting externo QRT trimestral y anual	15/11/2023
Política de la Función Actuarial	25/05/2023
Manual de la Función actuarial	25/05/2023
Política de la Función de Verificación del Cumplimiento	15/02/2023
Manual de la Función de Verificación del Cumplimiento	15/02/2023
Política de Exigencias de Aptitud y Honorabilidad	15/02/2023
Política de la Función de Auditoría Interna	15/11/2023
Manual de Procedimiento de Provisiones Técnicas	20/04/2023
Política de externalización de Funciones críticas	15/02/2023
Políticas de Control Interno	22/02/2023
Políticas de Gestión de Riesgos	22/02/2023
Políticas ORSA, Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia	22/02/2023
Protocolo para la protección del informante de infracciones Normativas y de Corrupción	15/11/2023
Política de Remuneraciones	15/02/2023
Políticas de Divulgación Pública	20/04/2023
Plan de Prevención Penal	20/04/2023
Manual de Procedimientos de Cierre del Ejercicio	15/11/2023
Política de Distribución de Seguros	25/05/2023
Política de Inversiones Estratégicas	15/11/2023
Política de los Impuestos Diferidos	13/12/2023
Política de Calidad del Dato	15/11/2023

El resto de los documentos aprobados por el Consejo de Gobierno con fecha anterior a 2023 se mantienen vigentes.

El objetivo principal perseguido por la regulación de Solvencia II es proteger al mutualista mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestos las entidades aseguradoras a través de tres pilares o principios:

- **Pilar I:** Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer el capital de solvencia obligatorio a través de la determinación previa de un “balance económico” enfocado al riesgo y valorado a precios de mercado.

- **Pilar II:** Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza, procesos de control y auditoría interna. Estando cada una de las áreas que compone la mutualidad, obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo, así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.

- **Pilar III:** Requerimientos de transparencia que desarrollan la comunicación de la información que precisan, por un lado, el supervisor (DGSFP) y por otro mediante la información a mutualistas.

En la actualidad, la mutualidad cuenta con un mapa de riesgos establecido, tras la revisión y diagramación de los procesos principales de MUPOL, a través de la herramienta informática ARIS, a través de los cuales se han clasificado los riesgos identificados, con el objetivo de controlar y realizar un seguimiento periódico de los controles, con el apoyo del aplicativo IDEAS, el cual, permite optimizar la gestión de los controles al establecer un tiempo de ejecución para cada control, dejar evidencia de las pruebas realizadas, tener un histórico de los mismos, enviar avisos al correo electrónico e identificar a los encargados de realizarlos y a los responsables de cada uno de los controles.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tenemos que considerar varios aspectos fundamentalmente, que son el surgimiento de la guerra entre Israel y Palestina y un descenso de la inflación.

La guerra de Israel-Palestina que comenzó en octubre del 2023 esta teniendo graves consecuencias tanto sociales como económicas que han derivado en fuertes tensiones entre los países de occidente y oriente medio. Esto ha provocado un escenario de incertidumbre en los mercados globales donde muchos analistas coinciden en un aumento de la volatilidad del mercado y una inquietud a cuanto durará el conflicto y si entraran a formar parte otros países.

La Reserva Federal y el Banco Central Europeo durante todo el año 2023 ha llevado a cabo políticas monetarias restrictivas orientadas a la subida de los tipos de interés con el objetivo de ralentizar la economía y así controlar el crecimiento de la inflación. Sin embargo, estos últimos meses estamos observando una mayor cautela por parte de los bancos centrales, decidiendo retrasar nuevas subidas de los tipos de interés. Debido al entorno de debilidad que muestra la economía global unido a una tendencia a la baja de la inflación. No obstante, la tendencia a la baja de la inflación y el control de las políticas restrictivas para conseguir un enfriamiento de las economías globales de forma adecuada puede ser beneficioso en el comportamiento de activos de riesgo, principalmente en un notable aumento en la renta variable.

Con relación a las perspectivas económicas del 2024, la mayoría de los analistas prevén que las economías globales sigan mostrando síntomas de enfriamiento y debilidad. En función de la evolución de esta situación, este factor puede ser determinante para la evolución de las primas de riesgo en los mercados financieros, los niveles de actividad económica, las tasas de inflación y por tanto la senda de política monetaria que sigan los principales Bancos Centrales.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las Notas anteriores.

23. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra

la morosidad en las operaciones comerciales, requiere que todas las Sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la Memoria su período medio de pago a proveedores.

La información sobre el período medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, presentan el detalle siguiente:

	2023 (días)	2022 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	11,71	10,02
Ratio de operaciones pagadas	8,08	10,02
Ratio de operaciones pendientes de pago	50,16	20,59
	IMPORTES	IMPORTES
Total, pagos realizados	901.796,83	1.303.350,86
Total, pagos pendientes	13.714,27	323,00

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

Los administradores de la Mutuality no esperan que surjan pasivos contingentes de este hecho.

INFORME DE GESTIÓN

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

En los Estatutos de la Mutualidad se determinan los Órganos de Gobierno que ostentan las funciones encomendadas en cada caso para llevar a cabo el gobierno y administración de la entidad.

Asamblea General

Definido en los Estatutos como órgano soberano de formación y expresión de la voluntad social en las materias que le atribuyen las disposiciones legales y los Estatutos de la Entidad, está integrado por los representantes de los mutualistas y los miembros del Consejo de Gobierno y su funcionamiento se establece en los Estatutos.

Asumirán las funciones de Presidente y Secretario de la Asamblea General aquellos que ostenten dichos cargos en el Consejo de Gobierno.

Entre otras funciones, le corresponde a la Asamblea General la aprobación de las cuentas anuales de 2023, así como el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2024.

Consejo de Gobierno

Órgano de administración de la Mutualidad, encargado de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea General y que representa, gobierna, gestiona y administra la Mutualidad para el mejor cumplimiento de sus fines, con sujeción a los Estatutos y a la legislación aplicable. Está integrado por diez vocales que deberán acreditar solvencia y competencia profesional, así como reunir los requisitos de capacidad y honorabilidad. La forma de elección, competencias y duración del mandato se rige por lo previsto estatutariamente.

Los consejeros externos deberán limitarse a un máximo de un tercio del total.

El Consejo de Gobierno debe reunirse, como mínimo, cada dos meses.

El Consejo de Gobierno se encarga de fijar las directrices generales, estratégicas y de gestión dentro del marco normativo de Solvencia II.

Adicionalmente, la Mutualidad tiene un Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno donde recoge, de manera más detallada, sus funciones, composición y estructura, al tiempo que desglosa los requisitos, deberes, prohibiciones y retribuciones para con los Consejeros.

Comisión Ejecutiva

Órgano permanente del Consejo de Gobierno que desempeña las funciones que le hayan sido atribuidas estatutariamente, así como, por delegación del Consejo de Gobierno, todas aquellas funciones que correspondan a este último.

La Comisión Ejecutiva está compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Mutualidad.

La Comisión Ejecutiva se reunirá siempre que sea convocada por el Presidente y, como mínimo, una vez al mes.

II. RESULTADOS ECONÓMICOS 2023

El Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria recogen fielmente el estado de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2023. En este informe se resaltarán los aspectos más significativos y las actividades más relevantes que han tenido lugar durante el ejercicio 2023.

1. INGRESOS Y BENEFICIOS

a) Ingresos por primas.

En el ejercicio 2023 el importe de primas recaudadas asciende a 7.015.515,20 euros, correspondiendo 6.446.022,85 euros a aportaciones ordinarias y 569.492,35 euros a aportaciones extraordinarias (+23% respecto del ejercicio anterior). La caída en aportaciones extraordinarias es consecuencia directa de la reducción de deducción fiscal respecto al ejercicio precedente, que implica, a su vez, la limitación de aportación anual de los mutualistas.

b) Ingresos de las inversiones.

Durante el ejercicio de 2023 la Mutualidad obtuvo por ingresos y beneficios de inversiones 14.095.321,48 euros, con el siguiente desglose: ingresos de inversiones materiales 2.541.682,82 euros, ingresos de inversiones financieras 3.892.519,67 euros, aplicación reversión deterioros 370.122,87 y beneficios por realización y valoración de inversiones materiales y financieras 7.290.996,12 euros.

2. GASTOS Y PÉRDIDAS

a) Prestaciones y gastos pagados

El importe de las prestaciones pagadas durante el año 2023 con cargo a los derechos consolidados 8.297.811,28 euros por prestaciones de supervivencia, 572.596,21 euros por prestaciones por fallecimiento, 222.936,61 euros de prestaciones con cargo a primas del ejercicio de capitales en riesgo por fallecimiento.

El importe de los rescates es de 378.841,32 euros y por capitales de socorro se han abonado 11.404,17 euros. Las pensiones pagadas durante el ejercicio han ascendido a 6.784.532,33 euros

b) Gastos de las inversiones

Los gastos y pérdidas de las inversiones, que minoran los ingresos y beneficios indicados en su epígrafe de ingresos, recogen tanto los gastos financieros y gastos de inmuebles, como las correcciones valorativas por imputación de intereses implícitos de inversiones, así como amortizaciones y deterioros de valor de las inversiones materiales, en su caso. Durante el ejercicio 2023 el importe de gastos de inversiones ha totalizado 8.561.659,31 euros, con el siguiente desglose: gastos de inversiones materiales 467.801,58 euros, dotaciones a la amortización 541.328,37 euros. Los gastos de inversiones financieras e intereses implícitos negativos de inversiones financieras han sido de 770.218,44 euros, mientras que por pérdidas en realización y valoración de inversiones materiales y financieras se han contabilizado 6.782.310,92 euros.

c) Gastos de administración.

Los gastos de administración han crecido ligeramente situándose en 14,32%, manteniéndose cerca del límite máximo legal permitido del 15% de los ingresos por primas.

Los gastos de administración de la cuenta técnica han ascendido a 1.004.755,38 euros, representando el 14,32% de los ingresos por primas, 0,64% sobre provisiones técnicas y 0,55% del Activo. El ratio se sigue manteniendo por debajo del límite del 1% sobre las provisiones técnicas, aprobado por la Asamblea General en reunión ordinaria celebrada en 2003.

El epígrafe de gastos totales de explotación ha sido de 1.295.459,64 euros, que suponen el 18,% de los ingresos por primas, 0.83% sobre provisiones técnicas y el 0,71% del Activo.

3. RESULTADO

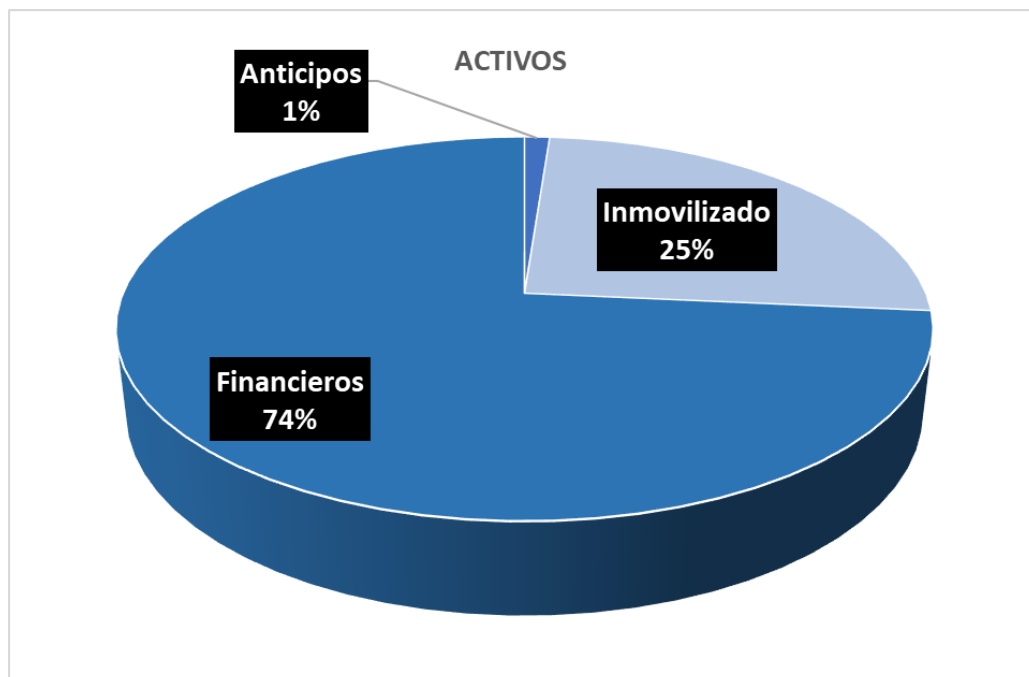
El rendimiento bruto obtenido por la Mutualidad durante el ejercicio 2023, ha sido del 2,97678%. En aplicación de lo previsto en el artículo 20.1 c) del Reglamento del Plan de Previsión Mutua, se distribuirá una rentabilidad neta del 2,50% a los mutualistas activos, sumándose la cantidad así resultante a la provisión técnica mínima para prestaciones en formación, mientras que el importe restante pasará a formar parte de los fondos propios de la mutualidad, contribuyendo a la mejora de los ratios de Solvencia.

III. ACTIVO DE LA ENTIDAD Y PROVISIONES TÉCNICAS

1. ACTIVO

El total del Activo de la Mutualidad a cierre del ejercicio 2023 es de 181.770.654,90 euros, que representa un decremento del 1,66% con respecto al ejercicio 2022.

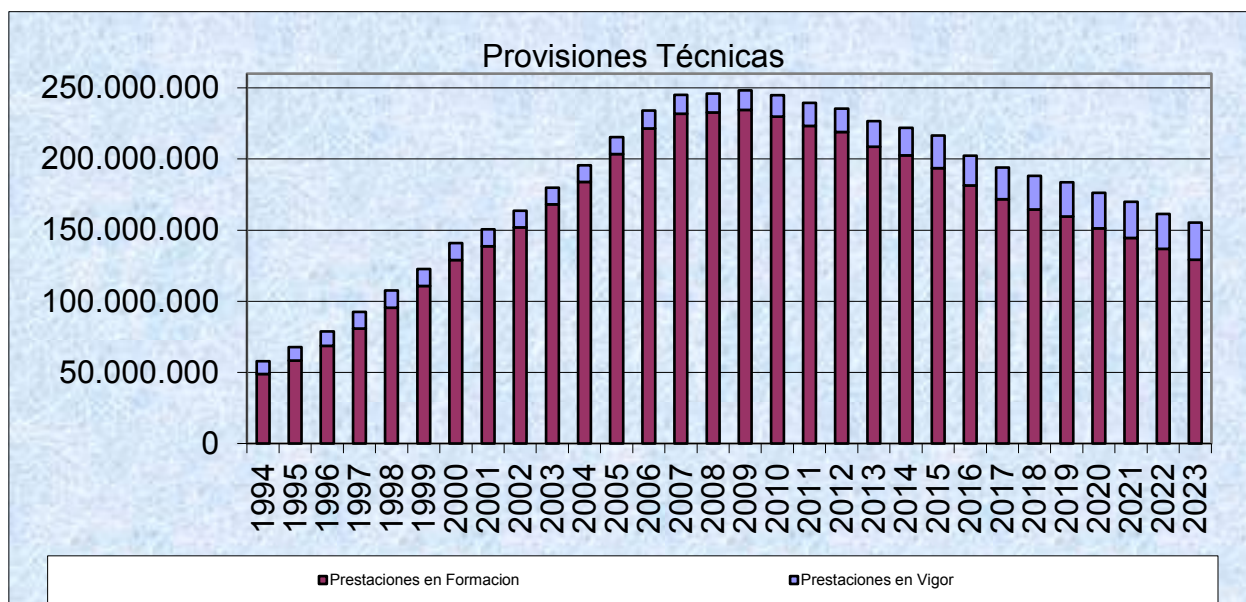
La distribución de activos a 31 de diciembre de 2023, sin incluir liquidez, es la siguiente:



2. PROVISIONES TÉCNICAS

El total de provisiones técnicas asciende a 158.121.644,06 euros, de las que corresponden a provisiones matemáticas para prestaciones en vigor 26.102.293,38 euros, a provisiones matemáticas para prestaciones en formación 129.107.023,50 euros, a provisiones matemáticas de sistema de reparto 1.625.943 euros, y a provisiones para prestaciones 1.286.384,18 euros.

Tanto las reservas matemáticas que garantizan el pago de las prestaciones del antiguo sistema de reparto (pensiones y socorro por fallecimiento) como las rentas del nuevo sistema de capitalización individual se han calculado conforme a las tablas de supervivencia PERMF 2020 de experiencia española de 1º orden, utilizando un tipo de interés técnico del 3,54% para las prestaciones del antiguo sistema de reparto, y el tipo de interés técnico vigente en el momento del devengo para las del sistema de capitalización, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Plan de Previsión Mutua. Todo ello conforme a la normativa legal vigente.



IV. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Primas y Aportaciones

La evolución de las primas en los ejercicios 2022-2023 ha sido la siguiente:

Resultados en materia de suscripción	2023	2022
Primas devengadas	7.015	7.485
Primas Imputadas al Ejercicio.	7.015	7.485

La evolución histórica de la prima media por mutualista se muestra en la siguiente tabla:

Aportaciones Extraordinarias

AÑOS	MUTUALISTAS	TOTALES	(%) DIF. AÑO ANTER.
1994	25.552	7.855.973,80 €	0
1995	23.572	7.407.039,13 €	-5,71%
1996	22.914	7.832.192,53 €	5,74%
1997	22.409	8.420.571,56 €	7,51%
1998	22.291	9.625.519,01 €	14,31%
1999	22.414	10.731.843,54 €	11,49%
2000	22.929	11.395.765,24 €	6,19%
2001	23.189	11.227.919,54 €	-1,47%
2002	23.111	12.377.991,81 €	10,24%
2003	22.475	12.853.837,65 €	3,84%
2004	22.518	14.138.571,67 €	9,99%
2005	22.544	15.331.782,95 €	8,44%
2006	22.717	15.980.131,28 €	4,23%
2007	23.512	15.579.119,06 €	-2,51%
2008	23.950	14.382.654,30 €	-7,68%
2009	24.456	14.390.538,91 €	0,06%
2010	24.691	14.153.316,21 €	-1,65%
2011	23.726	13.426.724,50 €	-5,13%
2012	21.549	13.785.802,94 €	2,67%
2013	19.747	12.995.279,34 €	-5,73%
2014	18.381	12.503.812,29 €	-3,78%
2015	16.993	11.962.212,10 €	-4,33%
2016	15.575	11.370.081,97 €	-4,95%
2017	14.365	10.805.034,50 €	-4,98%
2018	13.360	10.345.293,17 €	-4,25%
2019	12.640	9.907.893,12 €	-4,23%
2020	11.859	9.634.059,54 €	-2,76%
2021	11.125	8.288.380,05 €	-13,97%
2022	10.534	7.479.337,89 €	-9,76%
2023	10.031	7.015.325,30 €	-6,20%

PRIMA MEDIA ANUAL MUTUALISTA 2023	642,80
--	---------------

V. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales de 2023, no se conoce situación alguna que, con posterioridad al cierre, pudiera incidir en las mismas ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y que no haya sido puesto de manifiesto en las Cuentas Anuales.

VI. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

El objetivo principal perseguido por la Mutualidad y la regulación de Solvencia II es proteger al mutualista mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestos las entidades aseguradoras a través de tres pilares o principios:

- **Pilar I:** Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer el capital de solvencia obligatorio a través de la determinación previa de un “balance económico” enfocado al riesgo y valorado a precios de mercado.
- **Pilar II:** Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza, procesos de control y auditoría interna. Estando cada una de las áreas que compone la Mutualidad obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo, así como la evaluación prospectiva de los riesgos y del capital de solvencia.
- **Pilar III:** Requerimientos de transparencia que desarrollan la comunicación de la información que precisan, por un lado, el supervisor (DGSFP) y, por otro, mediante la información a mutualistas.

La Mutualidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos que se desarrolla dentro del sistema de buen gobierno contenido en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE y las obligaciones descritas en el artículo 269 del Reglamento Delegado 2015/35.

La Mutualidad dispone de un sistema eficaz de gestión de riesgos debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

El Comité de Auditoría, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgos de la Mutualidad, para ello, la entidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, en la cual establece los principios para la identificación, actuación y reporte de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los principales objetivos y la estrategia de la Mutualidad.

La estructura de control de la Mutualidad se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa. La Función de Gestión de Riesgos forma parte de la segunda línea de defensa.

La Mutualidad tiene implantado un sistema de Gestión de Riesgos que fomenta el tratamiento homogéneo de la información y asigna claramente las responsabilidades para lograr la identificación, evaluación y gestión de los riesgos inherentes a la actividad de la Mutualidad. Así mismo, tiene establecidos una serie de límites de tolerancia al riesgo financiero, legal o reputacional.

En la actualidad, la Mutualidad cuenta con un mapa de riesgos establecido, tras la revisión y diagramación de los procesos de la entidad, habiéndose clasificado los riesgos identificados, con el objetivo de controlar y realizar un seguimiento periódico de los controles.

La Mutualidad cuenta con una política de Control Interno cuyo objetivo es garantizar, en forma razonable, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Mutualidad, proporcionando las directrices para que los órganos de gobierno, directivos y personal operativo las apliquen, en el momento de implantar, aplicar o evaluar operaciones.

Dicha Política se ha desarrollado dando cumplimiento a las disposiciones existentes dentro del sistema de control interno contenido en el artículo 46 de la Directiva 2009/138/CE y las obligaciones descritas en los artículos 266 y 267 del Reglamento Delegado 2015/35/CE.

VII. EXPOSICIÓN A RIESGO DE MERCADO

Las notas 8.3 y 21 de la memoria incluyen, respectivamente, la información sobre la naturaleza y nivel de los riesgos financieros que impactan en la Mutualidad, así como sobre la exposición de la misma a los riesgos de mercado, crédito y liquidez y la información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El riesgo de crédito se encuentra limitado por la exigencia para las emisiones de renta fija de calificación crediticia mínima de BBB otorgado por las agencias de calificación (ECAI). Las inversiones realizadas por debajo de esta calificación deben valorarse de manera individual y ser autorizadas expresamente por los Órganos de Gobierno. Así mismo, la entidad recoge en su Política de Inversiones Estratégicas una serie de límites por tipo de activo que reducen los riesgos y diversifican la cartera de inversión.

El riesgo de mercado incluye el riesgo de inmuebles, para el cual la entidad tiene establecido unos límites y actuaciones encaminadas a reducir posición en dichos activos, que se enmarcan dentro del plan estratégico 2023-2025.

El riesgo de liquidez y de flujos de caja se encuentra limitado por la Política de Inversiones Estratégicas, y tiene como objetivo asegurar la disponibilidad permanente para atender a las obligaciones con los mutualistas.

Los principales objetivos de la Mutualidad se enmarcan en su Plan Estratégico 2020-2022, dónde se desarrollan los objetivos a alcanzar en cada una de las líneas estratégicas de la entidad, destacando la vertiente comercial y las actividades encaminadas a la reducción de riesgos, mejorando del binomio riesgo-rentabilidad.